




Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P.

Requisición de Bienes y Servicios

F-113

v. # 02

Area Solicitante	Fecha			Almacén Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	D	M	A	
Integración Tecnológica	12	5	2026	
Cantidad y Descripción de el(los) artículo(s) o servicio(s)				
1	CONTRATAR SERVICIOS ORIENTADOS AL SOPORTE, ESTABILIDAD OPERATIVA, MEJORAS CONTINUAS Y ASEGURAMIENTO DE LAS DIFERENTES INTEGRACIONES CON LA PLATAFORMA DIGITAL TRIBUTARIA DE IMPUESTO DE REGISTRO, CON EL FIN DE FORTALECER LA ALINEACIÓN NORMATIVA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y DEMÁS LINEAMIENTOS REGULATORIOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO CON LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.1.120.80-19.13-5849 DE 2026, SUSCRITO ENTRE ERT S.A. ESP Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.			
Sustentación de la necesidad				
SE REQUIERE CONTRATAR SERVICIOS ORIENTADOS AL SOPORTE, ESTABILIDAD OPERATIVA, MEJORAS CONTINUAS Y ASEGURAMIENTO DE LAS DIFERENTES INTEGRACIONES CON LA PLATAFORMA DIGITAL TRIBUTARIA DE IMPUESTO DE REGISTRO, CON EL FIN DE FORTALECER LA ALINEACIÓN NORMATIVA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y DEMÁS LINEAMIENTOS REGULATORIOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO CON LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL				
Aprobación de la Solicitud				
Nombre quien solicita RICARDO POLO CALVO	Vo. Bo. Responsable de Área		Nota: VERIFICAR QUE EXISTA DISPONIBILIDAD	
Firma quien solicita 	Vo. Bo. Jefe del Proceso			



Estamos conectados a todo y a todos.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN

Gerente
CHRISTIAN CAMILO BURBANO PLAZA
Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. - ESP
Cali - Valle.

Comendidamente me permito allegar, para su conocimiento, el análisis de conveniencia y oportunidad en materia contractual, para efectos de que se surta el proceso de contratación correspondiente:

NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Empresa de Recursos Tecnológicos S.A E.S. P tiene la necesidad de dar cumplimiento y alcance al Contrato interadministrativo No. 1.120.80.19.13-5849 - 2026, suscrito con el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria, cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL IMPUESTO DE REGISTRO - QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA".

DEFINICIÓN TÉCNICA

Las actividades y características que debe ejecutar el futuro contratista son las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

Las especificaciones y requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento, así como las demás solicitadas en el presente documento tienen como fin: BRINDAR SERVICIOS ORIENTADOS AL SOPORTE, ESTABILIDAD OPERATIVA, MEJORAS CONTINUAS Y ASEGURAMIENTO DE LAS DIFERENTES INTEGRACIONES CON LA PLATAFORMA DIGITAL TRIBUTARIA DE IMPUESTO DE REGISTRO, CON EL FIN DE FORTALECER LA ALINEACIÓN NORMATIVA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y DEMÁS LINEAMIENTOS REGULATORIOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO CON LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, en cumplimiento al Contrato

Teléfono: (602) 620 2020 Correo electrónico: ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Cali, Colombia

www.ert.com.co

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca





Estamos conectados a todo y a todos.

Interadministrativo No.1.120.80-19.13-5849 de 2026, suscrito entre ERT S.A. ESP y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria.

Las especificaciones y requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento. Todo lo anterior, contenido en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente análisis de conveniencia.

CONDICIONES CONTRACTUALES

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"BRINDAR SERVICIOS ORIENTADOS AL SOPORTE, ESTABILIDAD OPERATIVA, MEJORAS CONTINUAS Y ASEGURAMIENTO DE LAS DIFERENTES INTEGRACIONES CON LA PLATAFORMA DIGITAL TRIBUTARIA DE IMPUESTO DE REGISTRO, CON EL FIN DE FORTALECER LA ALINEACIÓN NORMATIVA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y DEMÁS LINEAMIENTOS REGULATORIOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO CON LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL", en cumplimiento al Contrato Interadministrativo No.1.120.80-19.13-5849 de 2026, suscrito entre ERT S.A. ESP y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria.

OBLIGACIONES GENERALES DEL FUTURO CONTRATISTA

El contratista se obliga a cumplir con lo siguiente:

- Cumplir con la propuesta técnica presentada
- Presentar al inicio del contrato el cronograma de trabajo, con fechas específicas, señalando cada una de las actividades a realizar y el tiempo en ejecutarlas el cual se debe presentar en formato PDF (legible).
- Ejecutar el objeto del presente contrato en los términos y condiciones establecidos en el presente documento, en la propuesta y anexo técnico y financiero.
- Garantizar la afiliación ante el Sistema de Seguridad Social Integral en los términos de la Ley 100 de 1993 del personal contratado y presentar constancia de pago por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de Seguridad Social, o en su defecto en fotocopia el recibo de pago legible y vigente en los porcentajes exigidos por la normatividad vigente. (Riesgos Laborales, Salud y Pensión).

📞 Teléfono: (602) 620 2020 ✉ Correo electrónico: ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Cali, Colombia

🌐 www.ert.com.co

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca





Estamos conectados a todo y a todos.

- Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos del supervisor del contrato.
- Consultar con el supervisor del contrato las actividades, decisiones, comunicaciones y/o situaciones irregulares relacionadas con la ejecución del mismo.
- Coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato, a través del supervisor.
- Suministrar los recursos necesarios que permitan la comunicación ágil y efectiva entre el proveedor y el supervisor del contrato
- Ejecutar las actividades relacionadas con el objeto contractual en el plazo establecido.
- Colaborar con la ERT en el suministro y respuesta de la información correspondiente, al momento de ser requerida consecuencia de los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
- Suministrar toda la información que se requiera con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y compromisos tanto contractuales como los legales a que haya lugar en razón del presente contrato.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte de la ERT E.S.P., a través del supervisor del mismo.
- No ceder todo o parte el presente contrato sin la autorización previa y escrita de la ERT.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del presente contrato.
- Dar aviso a la ERT en el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor durante la ejecución del contrato adjuntando las pruebas que demuestren el hecho.
- Destinar única y exclusivamente los recursos para dar cumplimiento al objeto del presente contrato.
- Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte la ERT para la ejecución del contrato

☎ **Teléfono:** (602) 620 2020 ✉ **Correo electrónico:** ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Cali, Colombia

🌐 www.ert.com.co

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca





Estemos conectados a todo y a todos.

- Dar oportuna respuesta a las solicitudes y requerimientos que realice la ERT E.S.P.
- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
- Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, Nacionales, Departamentales o Municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del presente contrato.
- Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto convenido con la ERT, a través del supervisor del contrato.
- Presentar un informe final de la ejecución del presente contrato con sus debidos soportes
- Los informes presentados por contratistas deberán contemplar como mínimo lo siguiente, cuando aplique:
 - ✓ Entregar el informe digitalmente y de manera física
 - ✓ Para el caso de fotos y video, es fundamental la calidad de la imagen.
 - ✓ Las comunicaciones (cartas, formatos de asistencia, circulares entre otros), presentaciones o estrategias de publicidad, promoción e información, deben tener en cuenta el manejo de imagen de la ERT y, para la realización, se necesita el visto bueno del supervisor del contrato.
 - ✓ Parte del contratista presentará todos los informes, que la ERT considere necesarios durante la ejecución del contrato.
- Contar con la infraestructura necesaria y adecuada para ejecutar el objeto contractual.
- Asumir el ciento por ciento (100%) de los riesgos previsibles a cargo del contratista.
- Las demás que, de acuerdo con la Ley, la naturaleza del contrato a suscribirse y sus documentos integrantes impongan a la parte y las que en el transcurso del desarrollo del objeto contractual, sean necesarias para su correcta e idónea ejecución.

☎ **Teléfono:** (602) 620 2020 ✉ **Correo electrónico:** ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Cali, Colombia

🌐 www.ert.com.co





Estamos conectados a todo y a todos.

1.3 Obligaciones Específicas:

Con el fin de brindar servicios orientados a la mejora continua, estabilidad operativa y modernización de la infraestructura digital del proceso de gestión del impuesto de registro, se requiere de lo siguiente:

Soporte Técnico Continuo:

Garantizar la atención técnica permanente para la resolución oportuna de incidentes, requerimientos funcionales y eventos operativos, asegurando la continuidad del servicio y minimizando riesgos de indisponibilidad.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo:

Ejecutar actividades periódicas de mantenimiento, actualización de componentes, aplicación de parches de seguridad y ajustes correctivos que permitan preservar la estabilidad, seguridad y desempeño de la plataforma.

Gestión de Infraestructura en la Nube:

Administración y monitoreo de manera proactiva la infraestructura tecnológica en la nube que soporta la plataforma, garantizando altos niveles de disponibilidad, escalabilidad y protección de la información mediante mecanismos de ciberseguridad, balanceo de carga, optimización de recursos y control de accesos.

Desarrollo Evolutivo Controlado de la Plataforma en la nube:

Se implementan mejoras funcionales, ajustes normativos, optimizaciones de usabilidad que permitan mantener la plataforma alineada con las necesidades operativas de la entidad y con los avances del ecosistema digital gubernamental, mediante una bolsa de (159) horas destinadas a desarrollos web y ajustes funcionales requeridos.

Gestión de Integraciones:

Se asegura la continuidad, mantenimiento y compatibilidad de las integraciones con sistemas internos de la Gobernación y con plataformas de terceros (BANCO DE OCCIDENTE, REL, SAP Catastro Distrito Especial de Cali y Avalúo Catastral Departamental del Valle a través de Valle Avanza), garantizando la interoperabilidad, trazabilidad y consistencia de la información.

Soporte, mantenimiento y actualización tecnológica a los siguientes componentes claves de la plataforma:

📞 **Teléfonos:** (602) 620 2020 ✉ **Correo electrónico:** ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Cali, Colombia

🌐 www.ert.com.co

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca





Estamos conectados a todo y a todos.

COMPONENTE		ALCANCE	ENTREGABLES
Desarrollo evolutivo controlado		Configurar el modulo e notificaciones, el cual deberá Informar al contribuyente, sobre las liquidaciones de impuesto de registro emitidas, y que a la fecha límite de pago no han sido debidamente canceladas	Certificación de QA de la funcionalidad
Marco funcional en la nube	Base de Datos	La base de datos almacena y gestiona toda la información relacionada con los procesos propios del sistema para lo cual se realizará un mantenimiento regular para asegurar su integridad y rendimiento. Mantenimiento Mensual	Informe Semestral de acciones de Mantenimiento
	Metodología de proyectos	Adoptar y desarrollar actividades de mejora continua de la plataforma, bajo un marco de referencia ágil, y/o de la metodología de gestión de proyectos que la Gobernación del Valle del Cauca indique.	Informe General Final de Gestión de Proyectos
			Acta de RFC Control de Cambios
Análisis de información	La Plataforma Tecnológica, deberá suministrar información que ayude al análisis del proceso y que permita mejorar las capacidades de gestión del mismo.	Certificado de Porcentajes de Ejecución (ERT/Aliado Tecnológico)	
Seguridad y privacidad de la información en nube	Seguridad y Privacidad	Se implementarán medidas de seguridad robustas para proteger la información confidencial de los procesos radicados y los contribuyentes y garantizar el cumplimiento de las regulaciones de privacidad. Se llevarán a cabo actualizaciones de seguridad periódicas para mitigar posibles riesgos. Monitoreo Mensual	Informe Mensual de monitorio y revisión de vulnerabilidades de seguridad
	Seguridad Cibernética Reforzada	Establecimiento de medidas de seguridad robustas para proteger los sistemas y datos críticos contra ciberataques, intrusiones y fugas de información, DLP.	Informe Semestral de Ciberseguridad y medidas implementadas
Interoperabilidad en nube	Integraciones Externas	Se garantizará la integración de la plataforma con otros sistemas gubernamentales o de terceros para compartir información de forma segura y facilitar procesos administrativos. Se mantendrán y actualizarán estas integraciones para garantizar su compatibilidad y funcionalidad continua (BANCO DE OCCIDENTE, REL-SAP - Catastro Distrito Especial de Cali y del Avalúo Catastral Departamental, a través de Valle Avanza)	Informe Técnico Semestral de optimizaciones y actualizaciones a las integraciones
Soporte mantenimiento y en nube	Monitoreo Proactivo	Despliegue de herramientas de monitoreo y gestión de la infraestructura tecnológica para detectar y resolver problemas de manera proactiva, minimizando el tiempo de inactividad y optimizando el rendimiento de los sistemas críticos.	Informe Semestral de Herramientas de Monitoreo, Disponibilidad y Registro de Alertas y Eventos
			Reporte de Soporte Técnico Mensual
Entrenamiento/ transferencia de Conocimiento		Realizar al menos dos sesiones de transferencia de conocimiento a los usuarios de las herramientas o	Actas de Capacitación

☎ Teléfono: (602) 620 2020 ✉ Correo electrónico: ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2
Cali, Colombia

🌐 www.ert.com.co





Estamos conectados a todo y a todos.

	modificadas o actualizadas y desarrollar las acciones de manejo del cambio necesarias para el normal desarrollo del proyecto.	
Infraestructura en la Nube	La plataforma se mantendrá alojada en una infraestructura en la nube, garantizando su alta disponibilidad, escalabilidad y seguridad. Se administrará y monitoreará la infraestructura para asegurar un rendimiento óptimo y una alta disponibilidad del servicio. Disponibilidad 100%	Informe Técnico Semestral de Disponibilidad, escalabilidad, y seguridad.

PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO

Durante la ejecución de este contrato se requiere considera un plan de trabajo adicional a los procesos y atención permanentes de soporte. Como requerimiento funcional para este contrato, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria, solicitó la implementación del Módulo de Notificaciones Masivas de Cartera en PDTIR, considerando que las actividades de soporte y mantenimiento se hacen de manera permanente y continua, las otras actividades que surjan para efectos de este contrato, y que la realización de las mismas, están sujetas a la priorización que realice el cliente de cada una.

CRONOGRAMA							
Componente		M1	M2	M3	M4	M5	M6
Implementación Notificaciones Masivas de Cartera							
Marco funcional	Análisis de información						
	Base de Datos						
	Metodología de proyectos						
Seguridad y privacidad de la información	Seguridad y Privacidad						
	Seguridad Cibernética Reforzada						
Interoperabilidad	Integraciones Externas						
Soporte y mantenimiento	Monitoreo Proactivo						
Entrenamiento/ transferencia de Conocimiento							
Infraestructura en la Nube							

Los entregables para estas actividades garantizarán la calidad, seguridad y eficiencia de la plataforma durante la duración del contrato, satisfaciendo las necesidades de los usuarios de la plataforma. Para el proceso de ejecución del contrato se manejarán los siguientes tiempos de respuesta y solución a las incidencias presentadas en operación:

Nivel de Severidad	Descripción	Impacto Operativo	Tiempo Máximo de Respuesta	Tiempo Máximo de Solución
1-Crítico	Falla total del servicio o indisponibilidad general de la plataforma	Servicio detenido, impacto directo en la operación institucional o en el recaudo	≤30 minutos	≤8 horas

Teléfonos: (602) 620 2020 Correo electrónico: ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Cali, Colombia

www.ert.com.co

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca





Estamos conectados a todo y a todos.

2-Alto	Afectación parcial de funcionalidades críticas o integraciones	Operación limitada, riesgo operativo relevante	≤2horas	≤ 2 días
3-Medio	Incidencias funcionales no críticas o afectación a usuarios individuales	Impacto moderado	≤4horas	≤ 4 días
4-Bajo	Requerimientos menores, ajustes visuales o consultas	Impacto mínimo	≤1día hábil	≤ 8 días

Los tiempos de solución podrán ajustarse de mutuo acuerdo para requerimientos que impliquen desarrollos evolutivos o validaciones con terceros.

Horarios de Atención mesa de ayuda técnica (Nivel 2 y 3)

- Servicio de Lunes a viernes de 7:30am – 6:00pm y sábado de 08:00am a 2:00pm.
- Atención de casos por: email y/o plataforma de tickets (ServiceDesk)

Soporte remoto: disponibilidad permanente de un equipo de consultores expertos, para atención de incidentes y requerimientos asignados, con apoyo mediante conexión remota.

Soporte presencial: asistencia presencial de consultoría en los casos que ésta sea requerida para resolver incidentes o problemas que afecten los aplicativos implementados. Previa solicitud formal por parte de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria de la Gobernación del Valle del Cauca.

En caso de horarios adicionales o solicitudes de consultoría presencial se acordará previamente entre las partes. De igual forma, el trabajo en horarios adicionales - nocturno, festivos y fines de semana se realizará en forma excepcional bajo condiciones de alto nivel de urgencia e impacto, previo acuerdo entre las partes.

Tipos de requerimientos:

Estos son algunos de los tipos de requerimientos comunes que la Mesa Técnica puede recibir en el curso de sus operaciones:

TIPO DE REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
Soporte Técnico	Consultas o incidencias relacionadas con el uso de sistemas, aplicaciones o tecnologías específicas.
Desarrollo de Software Controlado	Solicitudes para el diseño, desarrollo, modificación o mejora a las funcionalidades existentes en nube
Mantenimiento Preventivo	Solicitudes para realizar tareas de mantenimiento proactivo, como actualizaciones de software, parches de seguridad, etc.

☎ Teléfono: (602) 620 2020 ✉ Correo electrónico: ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2
Cali, Colombia

🌐 www.ert.com.co





Estamos conectados a todo y a todos.

Implementación de Cambios	Solicitudes para implementar cambios en sistemas o aplicaciones existentes, como configuraciones, integraciones, etc.
Consultoría Técnica	Solicitudes de asesoramiento técnico o consultoría sobre arquitectura de software, mejores prácticas, etc.
Capacitación	Solicitudes de capacitación o entrenamiento en el uso de herramientas, tecnologías o metodologías específicas.
Investigación y Evaluación	Solicitudes para realizar investigaciones, evaluaciones o pruebas de concepto sobre nuevas tecnologías o soluciones.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Julio de 2026 contados a partir de su firma y perfeccionamiento, y suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION:

El presente proyecto será ejecutado en el Departamento del Valle del Cauca.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$430.000.000) Incluidos IVA Y demás impuestos a que haya lugar.

FORMA DE PAGO:

La ERT cancelará el valor del contrato cancelará al CONTRATISTA de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previo cumplimiento de las especificaciones señaladas y el recibo a satisfacción suscrito por la supervisión del contrato:

- Un primer pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato correspondiente a la primera fase, a la entrega acta de inicio de proyecto, certificación de QA de la funcionalidad de notificaciones masivas, primer informe parcial de acciones de mantenimiento, primer informe parcial de gestión de proyectos, acta de cierre de fase.
- Un segundo pago equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor del contrato correspondiente a la segunda fase, a la entrega de Informe parcial de analítica de datos, segundo informe parcial de acciones de mantenimiento, segundo informe parcial de gestión de proyectos, Certificación de porcentajes de ejecución, informe bimensual de monitoreo y revisión de vulnerabilidades de seguridad, informe bimensual de ciberseguridad y medidas implementadas, acta de cierre de fase.
- Un pago final equivalente al treinta y cinco (35%), correspondiente a la tercera fase, a la entrega de: informe general final de gestión de proyectos, informe técnico de optimizaciones y actualizaciones a la integraciones, actas de capacitación, informe

📞 Teléfono: (602) 620 2020 ✉ Correo electrónico: ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Cali, Colombia

🌐 www.ert.com.co





Estamos conectados a todo y a todos.

semestral de herramientas de monitoreo, disponibilidad y registro de alertas y eventos e incidencias, certificación de derechos patrimoniales actualizados 2026, actas de cierre de recibo a satisfacción y cierre de proyecto.

El pago estará sujeto al desembolso que el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria realice a la ERT SA ESP.

En ningún caso la ERT SA ESP, será responsable por la demora en los pagos y el proponente acepta que solo recibirá su pago correspondiente una vez que el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria haya girado los recursos a ERT SA ESP.

Los pagos se realizarán a la presentación de la factura o su documento equivalente, previa expedición del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor designado y la certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar, de conformidad con lo estatuido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado se obtuvo de realizar análisis de las condiciones actuales del mercado, con respecto a este tipo de servicios, de conformidad a la propuesta presentada por parte de la ERT SA ESP, el cual hace parte integral del proceso precontractual.

ANÁLISIS DEL RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

Los riesgos de la contratación son los normales, teniendo en cuenta la naturaleza del tipo de contrato a suscribir, para ello, el proveedor deberá constituir póliza única en formato de función pública para entidades estatales que ampare los siguientes riesgos:

GARANTÍA ÚNICA:

El contratista se obliga a constituir a favor de la ERT una póliza única de garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país, junto con los correspondientes recibos definitivos de cancelación de las primas. Los riesgos que se presenten por el incumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad del servicio y la responsabilidad civil derivada de su labor. Igualmente, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato.

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de EMPRESA DE RECURSOS

Teléfono: (602) 620 2020 **Correo electrónico:** ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2
Cali, Colombia

www.ert.com.co

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca





Estamos conectados a todo y a todos.

TECNOLÓGICOS S.A. ESP, NIT 800.135.729-2, una garantía única del contrato.

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato. La garantía única deberá cubrir los siguientes amparos:

- ✓ **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por un término igual a la de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de contrato. Esta garantía tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- ✓ **AMPARO DEL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por un valor del ocho por ciento (8%) del valor total del contrato, por un término igual a la de ejecución del contrato y tres (3) años más.

CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA COMPAÑÍA

La contribución a los objetivos estratégicos de la compañía se hace en la perspectiva de los procesos comerciales, articulado con el Plan Estratégico al Pilar P2: "Mejorar la Competitividad Comercial", a la Estrategia E4: "Potenciar la Proyección del Área IT y Gestión de Proyectos" y a la Meta M4.1: "Desarrollar una estrategia para potenciar el crecimiento de la facturación en el área de Integración Tecnológica (IT) con el objetivo de fortalecer su posición como el aliado estratégico preferido por las entidades gubernamentales a nivel departamental y nacional."

Son estas las razones para suscribir la contratación, al día doce (12) del mes de mayo de 2026.

Atentamente,


RICARDO POLO CALVO
Subgerente Comercial (E)
Subgerente de Operaciones

Teléfono: (602) 620 2020 Correo electrónico: ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Cali, Colombia

www.ert.com.co





Estamos conectados a todo y a todos.

ANEXO TÉCNICO

Brindar servicios orientados al soporte, estabilidad operativa, mejoras continuas y aseguramiento de las diferentes integraciones con la Plataforma Digital Tributaria de Impuesto de Registro, con el fin de fortalecer la alineación normativa de la Plataforma Tecnológica con el Estatuto Tributario, la Política de Gobierno Digital y demás lineamientos regulatorios, técnicos y administrativos aplicables, así como con los procesos internos de gestión institucional, en cumplimiento al Contrato Interadministrativo 1.120.80-19.13-5849 de 2026 suscrito entre ERT y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO POR CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO POR CELEBRAR.

Las especificaciones y requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento, así como las demás solicitadas en la presente invitación tienen como fin el de recibir una oferta de las empresas invitadas que detallen los valores de realización de los siguientes componentes:

1.1. Obligaciones:

1.2. Obligaciones generales del contratista:

El contratista se obliga a cumplir con lo siguiente:

- Cumplir con la propuesta técnica presentada
- Presentar al inicio del contrato el cronograma de trabajo, con fechas específicas, señalando cada una de las actividades a realizar y el tiempo en ejecutarlas el cual se debe presentar en formato PDF (legible).
- Ejecutar el objeto del presente contrato en los términos y condiciones establecidos en el presente documento, en la propuesta y anexo técnico y financiero.
- Garantizar la afiliación ante el Sistema de Seguridad Social Integral en los términos de la Ley 100 de 1993 del personal contratado y presentar constancia de pago por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de Seguridad Social, o en su defecto en fotocopia el recibo de pago legible y vigente en los porcentajes exigidos por la normatividad vigente. (Riesgos Laborales, Salud y Pensión).
- Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos del supervisor del contrato.
- Consultar con el supervisor del contrato las actividades, decisiones, comunicaciones y/o situaciones irregulares relacionadas con la ejecución del mismo.
- Coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto

- del contrato, a través del supervisor.
- Suministrar los recursos necesarios que permitan la comunicación ágil y efectiva entre el proveedor y el supervisor del contrato
 - Ejecutar las actividades relacionadas con el objeto contractual en el plazo establecido.
 - Colaborar con la ERT en el suministro y respuesta de la información correspondiente, al momento de ser requerida consecuencia de los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
 - Suministrar toda la información que se requiera con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y compromisos tanto contractuales como los legales a que haya lugar en razón del presente contrato.
 - Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte de la ERT E.S.P., a través del supervisor del mismo.
 - No ceder todo o parte el presente contrato sin la autorización previa y escrita de la ERT.
 - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.
 - Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del presente contrato.
 - Dar aviso a la ERT en el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor durante la ejecución del contrato adjuntando las pruebas que demuestren el hecho.
 - Destinar única y exclusivamente los recursos para dar cumplimiento al objeto del presente contrato.
 - Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte la ERT para la ejecución del contrato
 - Dar oportuna respuesta a las solicitudes y requerimientos que realice la ERT E.S.P.
 - Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
 - Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, Nacionales, Departamentales o Municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del presente contrato.



Estamos conectados a todo y a todos.

- Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto convenido con la ERT, a través del supervisor del contrato.
- Presentar un informe final de la ejecución del presente contrato con sus debidos soportes
- Los informes presentados por contratistas deberán contemplar como mínimo lo siguiente, cuando aplique:
 - ✓ Entregar el informe digitalmente y de manera física
 - ✓ Para el caso de fotos y video, es fundamental la calidad de la imagen.
 - ✓ Las comunicaciones (cartas, formatos de asistencia, circulares entre otros), presentaciones o estrategias de publicidad, promoción e información, deben tener en cuenta el manejo de imagen de la ERT y, para la realización, se necesita el visto bueno del supervisor del contrato.
 - ✓ Parte del contratista presentará todos los informes, que la ERT considere necesarios durante la ejecución del contrato.
- Contar con la infraestructura necesaria y adecuada para ejecutar el objeto contractual.
- Asumir el ciento por ciento (100%) de los riesgos previsibles a cargo del contratista.
- Las demás que, de acuerdo con la Ley, la naturaleza del contrato a suscribirse y sus documentos integrantes impongan a la parte y las que en el transcurso del desarrollo del objeto contractual, sean necesarias para su correcta e idónea ejecución.

1.3 Obligaciones Específicas:

Con el fin de brindar servicios orientados a la mejora continua, estabilidad operativa y modernización de la infraestructura digital del proceso de gestión del impuesto de registro, se requiere de lo siguiente:

Soporte Técnico Continuo:

Garantizar la atención técnica permanente para la resolución oportuna de incidentes, requerimientos funcionales y eventos operativos, asegurando la continuidad del servicio y minimizando riesgos de indisponibilidad.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo:

Ejecutar actividades periódicas de mantenimiento, actualización de componentes,



Estamos conectados a todo y a todos.

aplicación de parches de seguridad y ajustes correctivos que permitan preservar la estabilidad, seguridad y desempeño de la plataforma.

Gestión de Infraestructura en la Nube:

Administración y monitoreo de manera proactiva la infraestructura tecnológica en la nube que soporta la plataforma, garantizando altos niveles de disponibilidad, escalabilidad y protección de la información mediante mecanismos de ciberseguridad, balanceo de carga, optimización de recursos y control de accesos.

Desarrollo Evolutivo Controlado de la Plataforma en la nube:

Se implementan mejoras funcionales, ajustes normativos, optimizaciones de usabilidad que permitan mantener la plataforma alineada con las necesidades operativas de la entidad y con los avances del ecosistema digital gubernamental, mediante una bolsa de (159) horas destinadas a desarrollos web y ajustes funcionales requeridos.

Gestión de Integraciones:

Se asegura la continuidad, mantenimiento y compatibilidad de las integraciones con sistemas internos de la Gobernación y con plataformas de terceros (BANCO DE OCCIDENTE, REL, SAP Catastro Distrito Especial de Cali y Avalúo Catastral Departamental del Valle a través de Valle Avarza), garantizando la interoperabilidad, trazabilidad y consistencia de la información.

Soporte, mantenimiento y actualización tecnológica a los siguientes componentes claves de la plataforma:

Componente		Alcance	Entregables
Desarrollo evolutivo controlado		Configurar el modulo e notificaciones, el cual deberá informar al contribuyente, sobre las liquidaciones de impuesto de registro emitidas, y que a la fecha límite de pago no han sido debidamente canceladas	Certificación de QA de la funcionalidad
Marco funcional en la nube	Base de Datos	La base de datos almacena y gestiona toda la información relacionada con los procesos propios del sistema para lo cual se realizará un mantenimiento regular para asegurar su integridad y rendimiento. Mantenimiento Mensual	Informe Semestral de acciones de Mantenimiento
	Metodología de proyectos	Adoptar y desarrollar actividades de mejora continua de la plataforma, bajo un marco de referencia ágil, y/o de la metodología de gestión de proyectos que la Gobernación del Valle del Cauca indique.	Informe General Final de Gestión de Proyectos Acta de RFC Control de Cambios Certificado de Porcentajes de Ejecución (ERT/Aliado Tecnológico)

	Análisis de información	La Plataforma Tecnológica, deberá suministrar información que ayude al análisis del proceso y que permita mejorar las capacidades de gestión del mismo.	Informe general de Analítica de Datos
Seguridad y privacidad de la información en nube	Seguridad y Privacidad	Se implementarán medidas de seguridad robustas para proteger la información confidencial de los procesos radicados y los contribuyentes y garantizar el cumplimiento de las regulaciones de privacidad. Se llevarán a cabo actualizaciones de seguridad periódicas para mitigar posibles riesgos. Monitoreo Mensual	Informe Mensual de monitoreo y revisión de vulnerabilidades de seguridad
	Seguridad Cibernética Reforzada	Establecimiento de medidas de seguridad robustas para proteger los sistemas y datos críticos contra ciberataques, intrusiones y fugas de información, DLP.	Informe Semestral de Ciberseguridad y medidas implementadas
Interoperabilidad en nube	Integraciones Externas	Se garantizará la integración de la plataforma con otros sistemas gubernamentales o de terceros para compartir información de forma segura y facilitar procesos administrativos. Se mantendrán y actualizarán estas integraciones para garantizar su compatibilidad y funcionalidad continua (BANCO DE OCCIDENTE, REL - SAP - Catastro Distrito Especial de Cali y del Avalúo Catastral Departamental, a través de Valle Avanza)	Informe Técnico Semestral de optimizaciones y actualizaciones a las integraciones
Soporte mantenimiento y en nube	Monitoreo Proactivo	Despliegue de herramientas de monitoreo y gestión de la infraestructura tecnológica para detectar y resolver problemas de manera proactiva, minimizando el tiempo de inactividad y optimizando el rendimiento de los sistemas críticos.	Informe Semestral de Herramientas de Monitoreo, Disponibilidad y Registro de Alertas y Eventos
			Reporte de Soporte Técnico Mensual
Entrenamiento/ transferencia de Conocimiento		Realizar al menos dos sesiones de transferencia de conocimiento a los usuarios de las herramientas o soluciones informáticas implementadas, modificadas o actualizadas y desarrollar las acciones de manejo del cambio necesarias para el normal desarrollo del proyecto.	Actas de Capacitación
Infraestructura en la Nube		La plataforma se mantendrá alojada en una infraestructura en la nube, garantizando su alta disponibilidad, escalabilidad y seguridad. Se administrará y monitoreará la infraestructura para asegurar un rendimiento óptimo y una alta disponibilidad del servicio. Disponibilidad 100%	Informe Técnico Semestral de Disponibilidad, escalabilidad, y seguridad.

Acuerdos entre las partes sobre el alcance técnico

Especificación	Alcance / descripción
Marco funcional	Durante la vigencia del acuerdo la Plataforma Tecnológica, cumplirá con el requerimiento funcional y no funcional solicitado por la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria de la Gobernación del Valle del Cauca, las cuales serán acordadas entre las partes para su estimación en tiempos, recursos y costos.
Seguridad y privacidad de la información	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la política de seguridad y privacidad de la información de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria de la Gobernación del Valle del Cauca.
Interoperabilidad	La Plataforma Tecnológica, debe cumplir con los requerimientos funcionales y no funcionales necesarios para la interoperabilidad entre los componentes descritos en el alcance acordado del proyecto.



Estamos conectados a todo y a todos.

Integración con sistemas externos	En caso de ser requerido y acordado por las partes, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria de la Gobernación del Valle del Cauca deberá proveer o suministrar servicios web que permitan realizar la integración con los sistemas de terceros o externos a la plataforma a implementar en este proyecto, como los contemplados para nuevos canales de recaudo.
Soporte y mantenimiento	Brindar soporte técnico y funcional a los usuarios de las herramientas o soluciones informáticas implementadas, para resolver los incidentes que se presente en su operación, dando cumplimiento a los acuerdos de niveles de servicio que para tal efecto se acuerden entre las partes.
Gestión de Proyecto	Se entregará todas las actas de las sesiones de trabajo y la documentación relacionada que resulte del proceso. Cada entregable se materializa mediante informes de gestión, reportes técnicos, actas de validación y evidencias de operación en entorno cloud. Adicionalmente se hará entrega de los Derechos Patrimoniales Actualizados a 2026 de la Plataforma Digital Tributaria de Impuesto de Registro PDTIR.

Plan y Cronograma de trabajo

Durante la ejecución de este contrato se requiere considera un plan de trabajo adicional a los procesos y atención permanentes de soporte. Como requerimiento funcional para este contrato, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria, solicitó la implementación del Módulo de Notificaciones Masivas de Cartera en PDTIR, considerando que las actividades de soporte y mantenimiento se hacen de manera permanente y continua, las otras actividades que surjan para efectos de este contrato, y que la realización de las mismas, están sujetas a la priorización que realice el cliente de cada una.

CRONOGRAMA		M1	M2	M3	M4	M5	M6
Implementación Notificaciones Masivas de Cartera							
Marco funcional	Análisis de información						
	Base de Datos						
	Metodología de proyectos						
Seguridad y privacidad de la información	Seguridad y Privacidad						
	Seguridad Cibernética Reforzada						
Interoperabilidad	Integraciones Externas						
Soporte y mantenimiento	Monitoreo Proactivo						
Entrenamiento/ transferencia de Conocimiento							
Infraestructura en la Nube							

Los entregables para estas actividades garantizarán la calidad, seguridad y eficiencia de la plataforma durante la duración del contrato, satisfaciendo las necesidades de los usuarios de la plataforma.

Para el proceso de ejecución del contrato se manejarán los siguientes tiempos de respuesta y solución a las incidencias presentadas en operación:



Estamos conectados a todo y a todos.

Nivel de Severidad	Descripción	Impacto Operativo	Tiempo Máximo de Respuesta	Tiempo Máximo de Solución
1 – Crítico	Falla total del servicio o indisponibilidad general de la plataforma	Servicio detenido, impacto directo en la operación institucional o en el recaudo	≤ 30 minutos	≤ 8 horas
2 – Alto	Afectación parcial de funcionalidades críticas o integraciones	Operación limitada, riesgo operativo relevante	≤ 2 horas	≤ 2 días
3 – Medio	Incidencias funcionales no críticas o afectación a usuarios individuales	Impacto moderado	≤ 4 horas	≤ 4 días
4 – Bajo	Requerimientos menores, ajustes visuales o consultas	Impacto mínimo	≤ 1 día hábil	≤ 8 días

Nota: Los tiempos de solución podrán ajustarse de mutuo acuerdo para requerimientos que impliquen desarrollos evolutivos o validaciones con terceros.

Horarios de Atención mesa de ayuda técnica (Nivel 2 y 3)

- Servicio de Lunes a viernes de 7:30am – 6:00pm y sábado de 08:00am a 2:00pm.
- Atención de casos por: email y/o plataforma de tickets (ServiceDesk)

Soporte remoto: disponibilidad permanente de un equipo de consultores expertos, para atención de incidentes y requerimientos asignados, con apoyo mediante conexión remota.

Soporte presencial: asistencia presencial de consultoría en los casos que ésta sea requerida para resolver incidentes o problemas que afecten los aplicativos implementados. Previa solicitud formal por parte de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria de la Gobernación del Valle del Cauca.

En caso de horarios adicionales o solicitudes de consultoría presencial se acordará previamente entre las partes. De igual forma, el trabajo en horarios adicionales - nocturno, festivos y fines de semana se realizará en forma excepcional bajo condiciones de alto nivel de urgencia e impacto, previo acuerdo entre las partes.

Tipos de requerimientos:

Estos son algunos de los tipos de requerimientos comunes que la Mesa Técnica puede recibir en el curso de sus operaciones:



Estamos conectados a todo y a todos.

Tipo de requerimiento	Descripción
Soporte Técnico	Consultas o incidencias relacionadas con el uso de sistemas, aplicaciones o tecnologías específicas.
Desarrollo de Software Controlado	Solicitudes para el diseño, desarrollo, modificación o mejora a las funcionalidades existentes en nube
Mantenimiento Preventivo	Solicitudes para realizar tareas de mantenimiento proactivo, como actualizaciones de software, parches de seguridad, etc.
Implementación de Cambios	Solicitudes para implementar cambios en sistemas o aplicaciones existentes, como configuraciones, integraciones, etc.
Consultoría Técnica	Solicitudes de asesoramiento técnico o consultoría sobre arquitectura de software, mejores prácticas, etc.
Capacitación	Solicitudes de capacitación o entrenamiento en el uso de herramientas, tecnologías o metodologías específicas.
Investigación y Evaluación	Solicitudes para realizar investigaciones, evaluaciones o pruebas de concepto sobre nuevas tecnologías o soluciones.

Acerca de la Infraestructura

Actualmente la ERT cuenta con convenios directos o por medio de aliados estratégicos para la prestación de las capacidades de infraestructura en la nube de la solución, la cual puede ser usada para disponer infraestructura de ejecución y almacenamiento, como esquema principal o de respaldo de la solución.

Características y alcance

- Proveedores de infraestructura internacional (nubes públicas y privadas)
- Servicio dedicado 24/7
- Disponibilidad de la solución 100%
- Infraestructura exclusiva o compartida de acuerdo con el volumen de datos.
- ANS acordados con los clientes, basados en la operación real.
- Hosting y Servidores Cloud en configuración de alta disponibilidad, para base de datos, web server.

Nuestros aliados proporcionan una variedad de herramientas y servicios, incluyendo servidores virtuales, almacenamiento en línea, bases de datos, análisis de datos, entre otros.

Adicionalmente, ofrecen una variedad de opciones de almacenamiento en línea para los datos, que permiten guardarlos de forma segura y acceder a ellos desde cualquier lugar en cualquier momento. Además, estos servicios de almacenamiento son escalables, lo



Estamos conectados a todo y a todos.

que significa que se puede aumentar o disminuir la cantidad de espacio de almacenamiento según las necesidades.

1.3. VALOR ESTIMADO: CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$430.000.000) INCLUIDOS IVA Y DEMAS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

1.4. FORMA DE PAGO

La ERT cancelará el valor del contrato cancelará al CONTRATISTA de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previo cumplimiento de las especificaciones señaladas y el recibo a satisfacción suscrito por la supervisión del contrato:

- Un primer pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato correspondiente a la primera fase, a la entrega acta de inicio de proyecto, certificación de QA de la funcionalidad de notificaciones masivas, primer informe parcial de acciones de mantenimiento, primer informe parcial de gestión de proyectos, acta de cierre de fase.
- Un segundo pago equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor del contrato correspondiente a la segunda fase, a la entrega de Informe parcial de analítica de datos, segundo informe parcial de acciones de mantenimiento, segundo informe parcial de gestión de proyectos, Certificación de porcentajes de ejecución, informe bimensual de monitoreo y revisión de vulnerabilidades de seguridad, informe bimensual de ciberseguridad y medidas implementadas, acta de cierre de fase.
- Un pago final equivalente al treinta y cinco (35%), correspondiente a la tercera fase, a la entrega de: informe general final de gestión de proyectos, informe técnico de optimizaciones y actualizaciones a la integraciones, actas de capacitación, informe semestral de herramientas de monitoreo, disponibilidad y registro de alertas y eventos e incidencias, certificación de derechos patrimoniales actualizados 2026, actas de cierre de recibo a satisfacción y cierre de proyecto.

El pago estará sujeto al desembolso que el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria le realice a la ERT.

En ningún caso la ERT será responsable por la demora en los pagos y el proponente acepta que solo recibirá su pago correspondiente una vez que el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria haya girado los recursos a ERT.

Los pagos se realizarán a la presentación de la factura o su documento equivalente, previa expedición del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor designado y la certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del

Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar, de conformidad con lo estatuido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



Estamos conectados a todo y a todos.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Julio de 2026 contados a partir de su firma y perfeccionamiento, y suscripción del acta de inicio.

3. FACTORES DE SELECCIÓN

REQUISITOS HABILITANTES

Para ser evaluada la oferta, debe cumplir con los requisitos técnicos, los cuales deben ofertarse en su totalidad, so pena de rechazo de la oferta.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los siguientes requisitos son puntuables los puntajes se asignarán de la siguiente forma:

5.1. EVALUACIÓN ECONOMICA

- Se asignarán 200 puntos a la oferta más económica y a los demás de forma proporcional.
- La propuesta se asignará a la oferta más económica que cumpla con todos los requisitos habilitantes y obligatorios.
- No obstante, también serán objeto de evaluación de los siguientes puntos:

5.2. EVALUACIÓN JURÍDICA

La propuesta deberá contener todos los documentos legales establecidos en la invitación remisoría. Se asignarán 100 puntos.

5.3. EVALUACIÓN TÉCNICA

La propuesta deberá contener todos los ítems indicados en el anexo técnico remisorio. Se asignarán 200 puntos.

5. CALIDAD DE LA PROPUESTA

La oferta debe ser llave en mano, o sea que el oferente debe contemplar todos los elementos que necesite para desarrollar el objeto del contrato, este o no estén solicitados o descritos en la presente invitación.

A su vez el contratista asumirá todos los gastos y costos que por omisión no haya descrito en su oferta y sean necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.



Estamos conectados a todo y a todos.

6. CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1. GARANTÍA ÚNICA:

El contratista se obliga a constituir a favor de la ERT una póliza única de garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país, junto con los correspondientes recibos definitivos de cancelación de las primas. Los riesgos que se presenten por el incumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad del servicio y la responsabilidad civil derivada de su labor. Igualmente, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato.

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. ESP, NIT 800.135.729-2, una garantía única del contrato.

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato. La garantía única deberá cubrir los siguientes amparos:

- ✓ **AMPARO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por un término igual a la de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- ✓ **AMPARO DEL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por un valor del ocho por ciento (8%) del valor total del contrato, por un término igual a la de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- ✓ **AMPARO CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de contrato. Esta garantía tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

6.2. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El proponente favorecido con la adjudicación deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato, mediante acto administrativo debidamente motivado, la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. ESP podrá adjudicar el contrato, dentro de los cinco (05) días siguientes, al proponente calificado en siguiente lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

El contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.



Estamos conectados a toda y a todos.

6.3. IMPUESTOS:

El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares, nacionales y municipales, que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

6.4. PUBLICACIÓN:

No se requiere publicación

6.5. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

El personal que utilice el contratista para la ejecución del contrato es de su libre selección y nombramiento, por lo que entre aquel y la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. ESP no existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social, e indemnizaciones laborales a que haya lugar.

6.6. CESIONES Y SUBCONTRATOS:

El contratista no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin la aprobación previa y escrita de la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. ESP. Los anexos que se celebren para la ejecución del anexo, son de entera responsabilidad del contratista y sus subcontratistas y con la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. ESP no existirá relación alguna.

6.7. MULTAS:

Las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas a cargo del contratista y como apremio para que las atienda oportunamente, la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. ESP sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y de la declaratoria de caducidad:

- ✓ Aplicará descuentos, hasta por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato
- ✓ Multará con descuentos sucesivos diarios desde el uno por ciento (1%) hasta por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato

Estos valores podrán ser tomados de la garantía constituida, o descontados de las sumas que por cualquier concepto, se le adeuden al contratista. En cumplimiento del derecho al debido proceso se aplicará el procedimiento establecido en el Código Contencioso Administrativo. El valor de la multa ingresará a la Tesorería de la ERT y podrá ser tomado directamente de los saldos a su favor si los hubiere o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará de conformidad con las normas pertinentes.

6.8. CLÁUSULA PENAL:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato que se celebre, se impondrá al contratista mediante resolución motivada una sanción equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual se hará efectiva sin perjuicio de las multas y/o la declaratoria de caducidad. La resolución en firme prestará mérito ejecutivo contra el contratista y el asegurador. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva, se considerará como estimación anticipada de perjuicios causados a la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. ESP.



Estamos conectados a todo y a todos.

6.9. SUSPENSIÓN:

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o por mutuo acuerdo entre las partes, se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.

6.10. CADUCIDAD:

Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización, la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. ESP por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

6.11. LIQUIDACIÓN:

El contrato se liquidará, de común acuerdo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo. Si el contratista no se presenta a la liquidación o si no se llegare a un acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del término citado, la liquidación se practicará unilateralmente por la entidad contratante.

6.12. DOMICILIO:

Para todos los efectos legales y fiscales que se deriven del contrato, el domicilio contractual será Cali, Valle del Cauca.

7. DOCUMENTACIÓN

La documentación mínima a entregar a la finalización del proyecto será:

- a. Actas de entrega y recibo a satisfacción
- b. Informe final de ejecución
- c. Documentación adicional solicitada dentro de la ejecución del objeto contractual.

Cualquier otra documentación que sea necesaria y pertinente para la entrega del servicio contratado.



Estamos conectados a todo y a todos.

ANEXO No. 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores:

EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A E.S.P.

Área Comercial

Cali, Valle

Asunto: Invitación a cotizar para brindar servicios orientados al soporte, estabilidad operativa, mejoras continuas y aseguramiento de las diferentes integraciones con la Plataforma Digital Tributaria de Impuesto de Registro, con el fin de fortalecer la alineación normativa de la Plataforma Tecnológica con el Estatuto Tributario, la Política de Gobierno Digital y demás lineamientos regulatorios, técnicos y administrativos aplicables, así como con los procesos internos de gestión institucional, en cumplimiento al Contrato Interadministrativo 1.120.80-19.13-5849 de 2026 suscrito entre ERT y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria.

De manera tal que cumplan a cabalidad con las condiciones mínimas para lograr la solución detallada en el anexo técnico de esta invitación, y demás requisitos establecidos en el anexo técnico, que hace parte integral de la presente invitación, en caso de ser favorecidos con la adjudicación total o parcial, suscribiré el contrato respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación, obligándome a constituir las garantías exigidas en el contrato.

Manifestamente bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitación.
- b) Que no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, artículo 66 de la Ley 863 de 2003 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. Se recuerda al oferente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular oferta.)
- c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es Común.
- d) Que esta oferta y el anexo que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- e) Que nos comprometemos a ejecutar el anexo dentro de los términos previstos en la invitación.





Estamos conectados a todo y a todos.

- f) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no es (somos) deudor (es) moroso (s) del Estado de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001.
- g) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín vigente a la fecha de presentación de la oferta, de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- h) Así mismo, manifestamos que:
 - Que el valor total de la oferta incluye el IVA, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve, así como el valor del transporte y seguro para la ubicación en cada lugar que nos sea adjudicado.
 - El término de validez de la oferta es de 60 días.
 - Que acepto (amos) la forma de pago prevista en la invitación.
 - Que en el evento de adjudicación, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquella dentro de los términos señalados para ello.
 - Que conozco (cemos) y acepto (amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en los términos de referencia del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.
 - Que entendemos que la oferta se ha presentado bajo la modalidad "llave en mano", o sea que hemos contemplado todos los elementos que se necesitan para cumplir con el objeto del anexo, estén o no estén solicitados o descritos en la presente invitación.
 - Que aceptamos la modalidad de pago y entendemos y aceptamos que la ERT no utilizara de sus propios recursos para el pago de las facturas y solo lo hará cuando Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria realice los giros correspondientes.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente:

Nit:

Nombre del Representante Legal:

C.C. No.

Dirección:

Teléfonos:

Ciudad:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

ANEXO 2

FICHA TÉCNICA

La propuesta que presente el oferente debe estar dimensionada de acuerdo a los alcances detallados en el anexo técnico adjunto, los cuales deben ofertarse en su totalidad, so pena de rechazo de la oferta.

El oferente debe responder cada una de los puntos de los anexos técnicos de forma detallada describiendo en su oferta a cada ítem y como lo haría, no se acepta que se responda con CUMPLE o CUMPLIMOS o con “Enterado, aceptamos” y/o “Enterados y ofrecemos” según sea el caso.

Se deberá dar respuesta a cada punto de acuerdo al ofrecimiento, describiendo completamente lo que se está ofreciendo

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Componente		Descripción	
Plataforma tecnológica Cloud	Marco funcional en nube	Base de Datos	Suministro de Herramientas y Servidores virtuales, almacenamiento en línea, bases de datos, análisis de datos, entre otros.
		Análisis de información	Recolección y análisis de la información funcional y técnica de la plataforma, apoyado en herramientas de analítica de datos, para identificar necesidades, validar requerimientos y apoyar la toma de decisiones durante la ejecución del contrato.
	Seguridad y privacidad de la información en nube	Seguridad y Privacidad	Aplicación de controles orientados a garantizar la seguridad y privacidad de la información, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos gestionados por la plataforma, conforme a las políticas y normativas vigentes.
		Seguridad Cibernética Reforzada	Implementación de medidas de ciberseguridad para prevenir, detectar y mitigar riesgos asociados a amenazas informáticas, protegiendo la infraestructura tecnológica y asegurando la continuidad de los servicios.
Interoperabilidad en nube	Integraciones Externas	Servicio de soporte en nube y gestión de integración para la plataforma interoperable con BANCO DE OCCIDENTE, REL SAP, CATASTRO CALI DISTRITO, AVALUÓ CATASTRAL DEPARTAMENTAL VALLE AVANZA que incluye monitoreo en tiempo real de la conectividad, diagnóstico y resolución de incidentes, Gestión mantenimiento de APIs, control de accesos, sincronización e interoperabilidad de datos, gestión de credenciales y tokens, manejo de compatibilidad y formatos de datos, transformación de datos y soporte en la sincronización de datos, así como la ejecución de pruebas de regresión y validaciones para garantizar el correcto funcionamiento.	
	Soporte y mantenimiento en nube	Monitoreo Proactivo	Suministro de herramientas Cloud para el seguimiento y control del proyecto, permitiendo la gestión centralizada de solicitudes, tickets de servicio, registro de novedades y reporte de fallas de la plataforma durante la etapa de producción del servicio. Incluye la generación de notificaciones automatizadas para ventanas de mantenimiento, migraciones, despliegues programados y no programados, así como alertas sobre configuraciones especiales de operación.
		ANS acordados con los clientes basados en la operación real.	



Estamos conectados a todo y a todos.

	Infraestructura en la Nube	<p>Hosting y Servidores Cloud en configuración de alta disponibilidad, para base de datos, web server.</p> <p>Infraestructura exclusiva o compartida de acuerdo con el volumen de datos.</p> <p>Soporte DevOps con capacidad en despliegues en AWS, CI/CD y documentación técnica.</p> <p>Servicio integral de soporte y mantenimiento especializado en plataformas desarrolladas con Angular, .NET 7.4, SQL Server y AWS, garantizando estabilidad, seguridad y rendimiento óptimo.</p>
Servicios profesionales	Requerimiento Notificaciones Masivas (159 Horas)	Suministro de bolsa de horas de desarrollo Web de nuevas funcionalidades y/o modificaciones sobre la plataforma y sus componentes; suministro prestado por el equipo técnico del proyecto.
	Metodología de Proyectos	Aplicación de una metodología de gestión de proyectos para planificar, ejecutar y hacer seguimiento a las actividades del contrato, garantizando el cumplimiento de los tiempos, el alcance definido y la calidad de los entregables.
	Entrenamiento/ transferencia de Conocimiento	Realización de actividades de entrenamiento y transferencia de conocimiento al personal designado, orientadas al uso, operación y soporte de la plataforma, garantizando la apropiación de las funcionalidades y buenas prácticas asociadas a los servicios prestados.

Se informa que al presentar la oferta cada oferente deberá informar punto a punto si cumple o no cumple con cada una de estas obligaciones específicas mencionadas a continuación:

El contratista acepta las Ítems antes relacionados,

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente:

Nit:

Nombre del Representante Legal:

C.C. No.

Dirección:

Teléfonos:

Ciudad:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

ANEXO No. 3 ECONÓMICO

Se debe diligenciar el siguiente formato para la presentación de la oferta económica:

VALOR DE LA PROPUESTA

Componente		Descripción	Valor Unitario	IVA	Valor Total
Plataforma tecnológica Cloud	Marco funcional en nube	Base de Datos	Suministro de Herramientas y Servidores virtuales, almacenamiento en línea, bases de datos, análisis de datos, entre otros.		
		Análisis de información	Recolección y análisis de la información funcional y técnica de la plataforma, apoyado en herramientas de analítica de datos, para identificar necesidades, validar requerimientos y apoyar la toma de decisiones durante la ejecución del contrato.		
	Seguridad y privacidad de la información en nube	Seguridad y Privacidad	Aplicación de controles orientados a garantizar la seguridad y privacidad de la información, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos gestionados por la plataforma, conforme a las políticas y normativas vigentes.		
		Seguridad Cibernética Reforzada	Implementación de medidas de ciberseguridad para prevenir, detectar y mitigar riesgos asociados a amenazas informáticas, protegiendo la infraestructura tecnológica y asegurando la continuidad de los servicios.		
Interoperabilidad en nube	Integraciones Externas	Servicio de soporte en nube y gestión de integración para la plataforma interoperable con BANCO DE OCCIDENTE, REL SAP, CATASTRO CALI DISTRITO, AVALUO CATASTRAL DEPARTAMENTAL VALLE AVANZA que incluye monitoreo en tiempo real de la conectividad, diagnóstico y resolución de incidentes, Gestión mantenimiento de APIs, control de accesos, sincronización e interoperabilidad de datos, gestión de credenciales y tokens, manejo de compatibilidad y formatos de datos, transformación de datos y soporte en la sincronización de datos, así como la ejecución de pruebas de regresión y validaciones para garantizar el correcto funcionamiento.			



Estamos conectados a todo y a todos.

	Soporte y mantenimiento en nube	Monitoreo Proactivo	<p>Suministro de herramientas Cloud para el seguimiento y control del proyecto, permitiendo la gestión centralizada de solicitudes, tickets de servicio, registro de novedades y reporte de fallas de la plataforma durante la etapa de producción del servicio. Incluye la generación de notificaciones automatizadas para ventanas de mantenimiento, migraciones, despliegues programados y no programados, así como alertas sobre configuraciones especiales de operación.</p> <p>ANS acordados con los clientes, basados en la operación real.</p>		
	Infraestructura en la Nube		<p>Hosting y Servidores Cloud en configuración de alta disponibilidad, para base de datos, web server.</p> <p>Infraestructura exclusiva o compartida de acuerdo con el volumen de datos.</p> <p>Soporte DevOps con capacidad en despliegues en AWS, CI/CD y documentación técnica</p> <p>Servicio integral de soporte y mantenimiento especializado en plataformas desarrolladas con Angular, .NET 7.4, SQL Server y AWS, garantizando estabilidad, seguridad y rendimiento óptimo.</p>		
Servicios profesionales	Requerimiento Notificaciones Masivas		Suministro de bolsa de horas de desarrollo Web de nuevas funcionalidades y/o modificaciones sobre la plataforma y sus componentes; suministro prestado por el equipo técnico del proyecto.		
	(159 Horas)				
	Metodología de Proyectos		Aplicación de una metodología de gestión de proyectos para planificar, ejecutar y hacer seguimiento a las actividades del contrato, garantizando el cumplimiento de los tiempos, el alcance definido y la calidad de los entregables.		
	Entrenamiento/transferencia de Conocimiento		Realización de actividades de entrenamiento y transferencia de conocimiento al personal designado, orientadas al uso, operación y soporte de la plataforma, garantizando la apropiación de las funcionalidades y buenas prácticas asociadas a los servicios prestados.		
			Subtotal no gravado de IVA		
			Subtotal gravado		
			Iva (19%)		
			Valor total a todo costo		



Estamos conectados a todo y a todos.

Valor total de la oferta: _____

El contratista acepta las ítems antes relacionados,

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente:

Nit:

Nombre del Representante Legal:

C.C. No.

Dirección:

Teléfonos:

Ciudad:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

Espinosa, Gloria Eliana

De: Espinosa, Gloria Eliana
Enviado el: miércoles, 13 de mayo de 2026 10:50
Para: 'wmontealegre@playtechla.com'
CC: Camilo Alexander Correa Ceballos; Rojas Yela, Markhos Esteban
Asunto: Invitación a cotizar PLAY TECHNOLOGIES S.A.S
Datos adjuntos: SAGRILAF1-1-2.pdf; Invitacion a Cotizar Playtech.docx

Buen día, señores PLAYTECH:

Para los fines pertinentes se envía invitación privada de oferta de conformidad a la Política de Contratación Resolución No. 073 de 2019 de la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. ERT E.S.P con el fin de brindar servicios orientados al soporte, estabilidad operativa, mejoras continuas y aseguramiento de las diferentes integraciones con la Plataforma Digital Tributaria de Impuesto de Registro, con el fin de fortalecer la alineación normativa de la Plataforma Tecnológica con el Estatuto Tributario, la Política de Gobierno Digital y demás lineamientos regulatorios, técnicos y administrativos aplicables, así como con los procesos internos de gestión institucional, en cumplimiento al Contrato Interadministrativo 1.120.80-19.13-5849 de 2026 suscrito entre ERT y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria.

Atentamente,



Estamos conectados a todo y a todos.

Gloria Eliana Espinosa Pinto
Analista de Proyectos
Empresa de Recursos Tecnológicos S.A E.S.P
Avenida 2BN # 23 – 47 Edif. Estación del Ferrocarril
Teléfono: 602 6202190
Cali – Valle del Cauca



Estamos conectados a todo y a todos.

100-22

Cali, Mayo 13 de 2026

Señores

PLAY TECHNOLOGIES S.A.S

ATT: WILMER MONTEALEGRE

Email: wmontealegre@playtechla.com

Ciudad

Ref: Invitación a cotizar para brindar servicios orientados al soporte, estabilidad operativa, mejoras continuas y aseguramiento de las diferentes integraciones con la Plataforma Digital Tributaria de Impuesto de Registro, con el fin de fortalecer la alineación normativa de la Plataforma Tecnológica con el Estatuto Tributario, la Política de Gobierno Digital y demás lineamientos regulatorios, técnicos y administrativos aplicables, así como con los procesos internos de gestión institucional, en cumplimiento al Contrato Interadministrativo 1.120.80-19.13-5849 de 2026 suscrito entre ERT y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria.

Estimados señores:

Invitación a cotizar para brindar servicios orientados al soporte, estabilidad operativa, mejoras continuas y aseguramiento de las diferentes integraciones con la Plataforma Digital Tributaria de Impuesto de Registro, con el fin de fortalecer la alineación normativa de la Plataforma Tecnológica con el Estatuto Tributario, la Política de Gobierno Digital y demás lineamientos regulatorios, técnicos y administrativos aplicables, así como con los procesos internos de gestión institucional, en cumplimiento al Contrato Interadministrativo 1.120.80-19.13-5849 de 2026 suscrito entre ERT y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria.

De manera tal que cumplan a cabalidad con las condiciones mínimas para lograr la solución detallada en el anexo técnico de esta invitación.

Se requiere que el oferente presente los siguientes documentos:

- Anexo 1: Carta de presentación
- Anexo 2: Ficha técnica, respuesta punto a punto
- Anexo 3: Información económica

Como también se deberán tener en cuenta los siguientes requerimientos para desarrollar su oferta:

1. No se aceptan ofertas parciales.
2. Favor indicar la validez de la oferta que no puede ser inferior a 60 días.
3. Los precios deberán estipularse en pesos y discriminar el IVA si aplica.



Estamos conectados a todo y a todos.

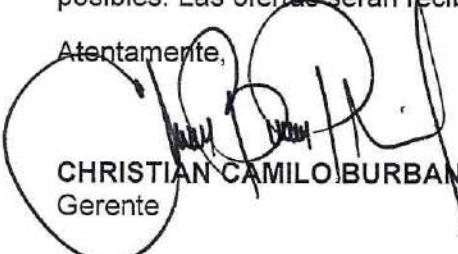
4. La ERT se reserva el derecho de proponer descuentos o mejores condiciones comerciales en cualquier momento del proceso.
5. La oferta se debe entregar en forma física en las oficinas de la ERT en la ciudad de Cali previa a la fecha de cierre, así como también en medio magnético en archivo no protegido que pueda utilizar la ERT para su evaluación.
6. Con la oferta se deberán adjuntar los siguientes documentos:
 - a. Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de acuerdo al modelo adjunto.
 - b. Certificado de existencia y representación legal expedido con fecha no superior a los 30 días de presentación de la oferta, de forma original.
 - c. RUP
 - d. Formato Único Hoja de vida
 - e. Fotocopia legible del RUT
 - f. Fotocopia legible ampliada al 150% de la cedula del representante legal.
 - g. Declaración juramentada del pago de seguridad social y parafiscales debidamente firmada por representante legal y/o revisor fiscal
 - h. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa
 - i. Últimos Estados financieros de la empresa
 - j. Certificado de responsabilidad fiscal del representante legal y de la empresa
 - k. Manifestación juramentada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad.
 - l. (1) Experiencias comerciales de contratos y/o anexos que se hayan realizado de acuerdo a esta invitación.
 - m. Antecedente judicial del Representante Legal.
 - n. Certificación y/o Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
 - o. Formulario de conocimiento del cliente - SAGRILAFT debidamente diligenciado, firmado y con huella (en original), adjunto
 - p. REDAM del representante legal
 - q. Documentos del revisor fiscal: cedula de ciudadanía, certificación de junta central de contadores vigente y tarjeta profesional
 - r. Certificación libreta militar del representante legal

La presente invitación no causa obligación alguna por parte de la ERT o su cliente en cuanto a adjudicar o no el proceso, será potestad de la ERT la adjudicación, suspensión y cancelación de la misma en cualquier momento del proceso.

La fecha máxima de recibo de la oferta será Mayo 15 de 2026, y las ofertas se recibirán de manera física en las oficinas de la ERT en la ciudad de Cali: Av. 2BN No. 23N -47 Piso 2, en 1 copia original, foliadas y en medio magnético en archivos sin proteger y selladas con nombre de quien entrega por parte de la empresa invitada y recibido de ERT.

Agradecemos su atención para que las ofertas sean recibidas lo más completas y detalladas posibles. Las ofertas serán recibidas hasta las 5:00 p.m.

Atentamente,


CHRISTIAN CAMILO BURBANO PLAZA
Gerente

Espinosa, Gloria Eliana

De: Espinosa, Gloria Eliana
Enviado el: miércoles, 13 de mayo de 2026 10:54
Para: epacheco@enigmadev.com
CC: Camilo Alexander Correa Ceballos; Rojas Yela, Markhos Esteban
Asunto: Invitación a cotizar ENIGMA DEVELOPERS S.A.S
Datos adjuntos: SAGRILIFT-1-2.pdf; Invitacion a Cotizar Enigma.docx

Buen día, señores **ENIGMA DEVELOPERS S.A.S:**

Para los fines pertinentes se envía invitación privada de oferta de conformidad a la Política de Contratación Resolución No. 073 de 2019 de la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. ERT E.S.P con el fin de brindar servicios orientados al soporte, estabilidad operativa, mejoras continuas y aseguramiento de las diferentes integraciones con la Plataforma Digital Tributaria de Impuesto de Registro, con el fin de fortalecer la alineación normativa de la Plataforma Tecnológica con el Estatuto Tributario, la Política de Gobierno Digital y demás lineamientos regulatorios, técnicos y administrativos aplicables, así como con los procesos internos de gestión institucional, en cumplimiento al Contrato Interadministrativo 1.120.80-19.13-5849 de 2026 suscrito entre ERT y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria.

Atentamente,



Estamos conectados a todo y a todos.

Gloria Eliana Espinosa Pinto
Analista de Proyectos
Empresa de Recursos Tecnológicos S.A E.S.P
Avenida 2BN # 23 – 47 Edif. Estación del Ferrocarril
Teléfono: 602 6202190
Cali – Valle del Cauca



Estamos conectados a todo y a todos.

100-22

Cali, Mayo 13 de 2026

Señores

ENIGMA DEVELOPERS S.A.S

NIT: 805020318-2

Att. Edilberto Pacheco Posso

Representante legal

Email: epacheco@enigmadev.com

Ciudad

Ref: Invitación a cotizar para brindar servicios orientados al soporte, estabilidad operativa, mejoras continuas y aseguramiento de las diferentes integraciones con la Plataforma Digital Tributaria de Impuesto de Registro, con el fin de fortalecer la alineación normativa de la Plataforma Tecnológica con el Estatuto Tributario, la Política de Gobierno Digital y demás lineamientos regulatorios, técnicos y administrativos aplicables, así como con los procesos internos de gestión institucional, en cumplimiento al Contrato Interadministrativo 1.120.80-19.13-5849 de 2026 suscrito entre ERT y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria.

Estimados señores:

Invitación a cotizar para brindar servicios orientados al soporte, estabilidad operativa, mejoras continuas y aseguramiento de las diferentes integraciones con la Plataforma Digital Tributaria de Impuesto de Registro, con el fin de fortalecer la alineación normativa de la Plataforma Tecnológica con el Estatuto Tributario, la Política de Gobierno Digital y demás lineamientos regulatorios, técnicos y administrativos aplicables, así como con los procesos internos de gestión institucional, en cumplimiento al Contrato Interadministrativo 1.120.80-19.13-5849 de 2026 suscrito entre ERT y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria.

De manera tal que cumplan a cabalidad con las condiciones mínimas para lograr la solución detallada en el anexo técnico de esta invitación.

Se requiere que el oferente presente los siguientes documentos:

- Anexo 1: Carta de presentación
- Anexo 2: Ficha técnica, respuesta punto a punto
- Anexo 3: Información económica

Como también se deberán tener en cuenta los siguientes requerimientos para desarrollar su oferta:

1. No se aceptan ofertas parciales.
2. Favor indicar la validez de la oferta que no puede ser inferior a 60 días.

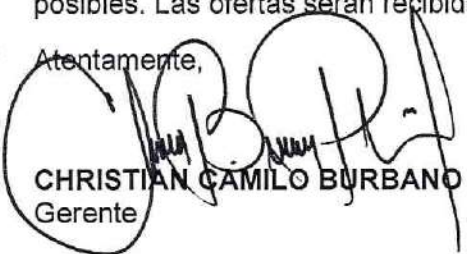
3. Los precios deberán estipularse en pesos y discriminar el IVA si aplica.
4. La ERT se reserva el derecho de proponer descuentos o mejores condiciones comerciales en cualquier momento del proceso.
5. La oferta se debe entregar en forma física en las oficinas de la ERT en la ciudad de Cali previa a la fecha de cierre, así como también en medio magnético en archivo no protegido que pueda utilizar la ERT para su evaluación.
6. Con la oferta se deberán adjuntar los siguientes documentos:
 - a. Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de acuerdo al modelo adjunto.
 - b. Certificado de existencia y representación legal expedido con fecha no superior a los 30 días de presentación de la oferta, de forma original.
 - c. RUP
 - d. Formato Único Hoja de vida
 - e. Fotocopia legible del RUT
 - f. Fotocopia legible ampliada al 150% de la cedula del representante legal.
 - g. Declaración juramentada del pago de seguridad social y parafiscales debidamente firmada por representante legal y/o revisor fiscal
 - h. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa
 - i. Últimos Estados financieros de la empresa
 - j. Certificado de responsabilidad fiscal del representante legal y de la empresa
 - k. Manifestación juramentada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad.
 - l. (1) Experiencias comerciales de contratos y/o anexos que se hayan realizado de acuerdo a esta invitación.
 - m. Antecedente judicial del Representante Legal.
 - n. Certificación y/o Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
 - o. Formulario de conocimiento del cliente - SAGRILAFT debidamente diligenciado, firmado y con huella (en original), adjunto
 - p. REDAM del representante legal
 - q. Documentos del revisor fiscal: cedula de ciudadanía, certificación de junta central de contadores vigente y tarjeta profesional
 - r. Certificación libreta militar del representante legal

La presente invitación no causa obligación alguna por parte de la ERT o su cliente en cuanto a adjudicar o no el proceso, será potestad de la ERT la adjudicación, suspensión y cancelación de la misma en cualquier momento del proceso.

La fecha máxima de recibo de la oferta será Mayo 15 de 2026, y las ofertas se recibirán de manera física en las oficinas de la ERT en la ciudad de Cali: Av. 2BN No. 23N -47 Piso 2, en 1 copia original, foliadas y en medio magnético en archivos sin proteger y selladas con nombre de quien entrega por parte de la empresa invitada y recibido de ERT.

Agradecemos su atención para que las ofertas sean recibidas lo más completas y detalladas posibles. Las ofertas serán recibidas hasta las 5:00 p.m.

Atentamente,


CHRISTIAN CAMILO BURBANO PLAZA
Gerente

Espinosa, Gloria Eliana

De: Espinosa, Gloria Eliana
Enviado el: miércoles, 13 de mayo de 2026 10:42
Para: 'joserpadillap'
CC: Camilo Alexander Correa Ceballos; Rojas Yela, Markhos Esteban
Asunto: Invitación a cotizar AUDICOL S.A.S
Datos adjuntos: Invitacion a Cotizar Audicol.docx; SAGRILAFT-1-2.pdf

Buen día, señores

Para los fines pertinentes se envía invitación privada de oferta de conformidad a la Política de Contratación Resolución No. 073 de 2019 de la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. ERT E.S.P con el fin de brindar servicios orientados al soporte, estabilidad operativa, mejoras continuas y aseguramiento de las diferentes integraciones con la Plataforma Digital Tributaria de Impuesto de Registro, con el fin de fortalecer la alineación normativa de la Plataforma Tecnológica con el Estatuto Tributario, la Política de Gobierno Digital y demás lineamientos regulatorios, técnicos y administrativos aplicables, así como con los procesos internos de gestión institucional, en cumplimiento al Contrato Interadministrativo 1.120.80-19.13-5849 de 2026 suscrito entre ERT y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria.

Atentamente,



Estamos conectados a todo y a todos.

Gloria Eliana Espinosa Pinto
Analista de Proyectos
Empresa de Recursos Tecnológicos S.A E.S.P
Avenida 2BN # 23 – 47 Edif. Estación del Ferrocarril
Teléfono: 602 6202190
Cali – Valle del Cauca



Estamos conectados a todo y a todos.

100-22

Cali, Mayo 13 de 2026

Señores
AULAS DIGITALES DE COLOMBIA SAS
NIT: 900369578-4
Att. Jose Ramon Padilla Padilla
Representante legal
Email: joser.padillap@gmail.com
Santa Marta

Ref: Invitación a cotizar para brindar servicios orientados al soporte, estabilidad operativa, mejoras continuas y aseguramiento de las diferentes integraciones con la Plataforma Digital Tributaria de Impuesto de Registro, con el fin de fortalecer la alineación normativa de la Plataforma Tecnológica con el Estatuto Tributario, la Política de Gobierno Digital y demás lineamientos regulatorios, técnicos y administrativos aplicables, así como con los procesos internos de gestión institucional, en cumplimiento al Contrato Interadministrativo 1.120.80-19.13-5849 de 2026 suscrito entre ERT y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria.

Estimados señores:

Invitación a cotizar para brindar servicios orientados al soporte, estabilidad operativa, mejoras continuas y aseguramiento de las diferentes integraciones con la Plataforma Digital Tributaria de Impuesto de Registro, con el fin de fortalecer la alineación normativa de la Plataforma Tecnológica con el Estatuto Tributario, la Política de Gobierno Digital y demás lineamientos regulatorios, técnicos y administrativos aplicables, así como con los procesos internos de gestión institucional, en cumplimiento al Contrato Interadministrativo 1.120.80-19.13-5849 de 2026 suscrito entre ERT y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria.

De manera tal que cumplan a cabalidad con las condiciones mínimas para lograr la solución detallada en el anexo técnico de esta invitación.

Se requiere que el oferente presente los siguientes documentos:

- Anexo 1: Carta de presentación
- Anexo 2: Ficha técnica, respuesta punto a punto
- Anexo 3: Información económica

Como también se deberán tener en cuenta los siguientes requerimientos para desarrollar su oferta:

1. No se aceptan ofertas parciales.
2. Favor indicar la validez de la oferta que no puede ser inferior a 60 días.



Estamos conectados a todo y a todos.


3. Los precios deberán estipularse en pesos y discriminar el IVA si aplica.
4. La ERT se reserva el derecho de proponer descuentos o mejores condiciones comerciales en cualquier momento del proceso.
5. La oferta se debe entregar en forma física en las oficinas de la ERT en la ciudad de Cali previa a la fecha de cierre, así como también en medio magnético en archivo no protegido que pueda utilizar la ERT para su evaluación.
6. Con la oferta se deberán adjuntar los siguientes documentos:
 - a. Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de acuerdo al modelo adjunto.
 - b. Certificado de existencia y representación legal expedido con fecha no superior a los 30 días de presentación de la oferta, de forma original.
 - c. RUP
 - d. Formato Único Hoja de vida
 - e. Fotocopia legible del RUT
 - f. Fotocopia legible ampliada al 150% de la cedula del representante legal.
 - g. Declaración juramentada del pago de seguridad social y parafiscales debidamente firmada por representante legal y/o revisor fiscal
 - h. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa
 - i. Últimos Estados financieros de la empresa
 - j. Certificado de responsabilidad fiscal del representante legal y de la empresa
 - k. Manifestación juramentada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad.
 - l. (1) Experiencias comerciales de contratos y/o anexos que se hayan realizado de acuerdo a esta invitación.
 - m. Antecedente judicial del Representante Legal.
 - n. Certificación y/o Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
 - o. Formulario de conocimiento del cliente - SAGRILAFT debidamente diligenciado, firmado y con huella (en original), adjunto
 - p. REDAM del representante legal
 - q. Documentos del revisor fiscal: cedula de ciudadanía, certificación de junta central de contadores vigente y tarjeta profesional
 - r. Certificación libreta militar del representante legal

La presente invitación no causa obligación alguna por parte de la ERT o su cliente en cuanto a adjudicar o no el proceso, será potestad de la ERT la adjudicación, suspensión y cancelación de la misma en cualquier momento del proceso.

La fecha máxima de recibo de la oferta será Mayo 15 de 2026, y las ofertas se recibirán de manera física en las oficinas de la ERT en la ciudad de Cali: Av. 2BN No. 23N -47 Piso 2, en 1 copia original, foliadas y en medio magnético en archivos sin proteger y selladas con nombre de quien entrega por parte de la empresa invitada y recibido de ERT.

Agradecemos su atención para que las ofertas sean recibidas lo más completas y detalladas posibles. Las ofertas serán recibidas hasta las 5:00 p.m.

Atentamente,


CHRISTIAN CAMILO BURBANO PLAZA
Gerente

Teléfono: (602) 620 2020 Correo electrónico: ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Cali, Colombia





Estamos conectados a todo y a todos.

ACTA DE RECIBO DE OFERTAS

Las especificaciones y requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento, así como las demás solicitadas en la presente invitación, tiene como fin el de recibir la propuesta de las empresas invitadas para: "BRINDAR SERVICIOS ORIENTADOS AL SOPORTE, ESTABILIDAD OPERATIVA, MEJORAS CONTINUAS Y ASEGURAMIENTO DE LAS DIFERENTES INTEGRACIONES CON LA PLATAFORMA DIGITAL TRIBUTARIA DE IMPUESTO DE REGISTRO, CON EL FIN DE FORTALECER LA ALINEACIÓN NORMATIVA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y DEMÁS LINEAMIENTOS REGULATORIOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO CON LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL", en cumplimiento al Contrato Interadministrativo No.1.120.80-19.13-5849 de 2026, suscrito entre ERT S.A. ESP y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria.

El proceso de contratación se inició con el envío de solicitud de cotización con fecha del día trece (13) de mayo de 2026 a las siguientes empresas:

• ENIGMA DEVELOPERS S.A.S
• AUDICOL S.A.S
• PLAY TECHNOLOGIES S.A.S.

La presentación de ofertas se solicitó hasta el día quince (15) de mayo de 2026, con la presentación de la documentación por parte de:

• ENIGMA DEVELOPERS S.A.S

Para constancia y después de leída y aprobada se firma en Santiago de Cali el Acta de Recibo de Ofertas el día quince (15) de mayo de 2026.

RICARDO POLO CALVO
Subgerente Comercial (E)
Subgerente de Operaciones

☎ Teléfono: (602) 620 2020 ✉ Correo electrónico: ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Cali, Colombia

🌐 www.ert.com.co

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca





ENIGMA
DEVELOPERS

Oferta Comercial

ENIGMA

Santiago de Cali, 14 de mayo de 2026

Señores

EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P.

Christian Camilo Burbano Plaza

Gerente

La Ciudad

Asunto: Respuesta a Solicitud de Cotización – para brindar servicios orientados al soporte, estabilidad operativa, mejoras continuas y aseguramiento de las diferentes integraciones con la Plataforma Digital Tributaria de Impuesto de Registro.

En Enigma Developers SAS BIC, estamos comprometidos con el desarrollo con propósito. Contamos con 24 años de experiencia y con nuestra trayectoria nos hemos especializado en ofrecer soluciones innovadoras para el sector público y privado, cumpliendo con nuestro objetivo de transformar ideas en soluciones eficaces, escalables y alineadas con las necesidades de cada cliente, con un enfoque claro: mejorar procesos, optimizar operaciones y generar un impacto positivo en el sector.

El desarrollo con propósito es más que nuestra promesa; es nuestra filosofía. Cada proyecto que emprendemos está guiado por un objetivo: generar resultados sostenibles, de impacto duradero y con visión de futuro.

Conscientes de la importancia de sus apuestas institucionales, nos sentimos entusiasmados de poner a disposición de la ERT una propuesta que aporte al fortalecimiento de su contacto y cercanía con la ciudadanía.

Cordialmente,



EDILBERTO PACHECO POSSO

Gerente



PROPUESTA COMERCIAL

Enigma Developers SAS BIC, se enorgullece de su vasta experiencia en el diseño e implementación de soluciones web y móviles innovadoras, ejecución de proyectos de automatización de procesos, gerencia de proyectos, entre otros, que han transformado los procesos de negocio de diversas organizaciones del sector público y privado. Con un historial comprobado en la utilización de tecnologías de vanguardia, ponemos a su disposición nuestra experiencia de más de 20 años, liderando proyectos exitosos que han generado un impacto positivo en empresas de diversas industrias.

Por esta razón estamos emocionados de presentar nuestra propuesta para brindar servicios orientados a la mejora continua, estabilidad operativa y modernización de la infraestructura digital del proceso de gestión del impuesto de registro.

Nuestro equipo multidisciplinario de expertos en negocio, diseño, desarrollo y tecnología ha trabajado en estrecha colaboración con clientes de todo el mundo para crear soluciones a la medida que satisfacen sus necesidades específicas. Que van desde plataformas de comercio electrónico hasta sistemas de gestión empresarial y aplicaciones móviles de última generación, demostrando nuestra capacidad para ofrecer productos de alta calidad que impulsan la eficiencia, la productividad y la innovación.

Enigma Developers SAS BIC, se compromete a agregar valor trabajando en estrecha colaboración con la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. para la prestación de servicios que cumpla con los más altos estándares de calidad tecnológica y funcional, aportando a la modernización de la administración pública.



Objetivo General

La finalidad de la presente propuesta, es brindar servicios orientados al mantenimiento evolutivo controlado, soporte, actualización de la solución tecnológica para la transformación digital del proceso de gestión del impuesto de registro – que se encuentra en funcionamiento en la Gobernación del Valle del Cauca – Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

Alcance del Proyecto

Componente	Actividades
Soporte Técnico Continuo	Se garantiza la atención técnica permanente para la resolución oportuna de incidentes, requerimientos funcionales y eventos operativos, asegurando la continuidad del servicio minimizando riesgos de indisponibilidad
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	Se ejecutan actividades periódicas de mantenimiento, actualización de componentes, aplicación de parches de seguridad y ajustes correctivos que permitan preservar la estabilidad, seguridad y desempeño de la plataforma.
Gestión de Infraestructura en la Nube	Gestionar la administración integral y el monitoreo proactivo de la infraestructura tecnológica en la nube que soporta la operación de la plataforma, garantizando niveles óptimos de disponibilidad, escalabilidad y resiliencia. Lo anterior se soporta en las buenas prácticas de las políticas de seguridad y privacidad de la información, la optimización de recursos computacionales y los controles de acceso que protegen la integridad y confidencialidad de los datos.



Componente	Actividades
Desarrollo Evolutivo Controlado de la Plataforma en la Nube	<p>Adaptar mejoras funcionales, actualizaciones normativas y optimizaciones de experiencia de usuario que permiten mantener la plataforma alineada con las necesidades operativas de la entidad y con la evolución del ecosistema digital gubernamental. Estas actividades se desarrollan bajo un esquema controlado, soportado en una bolsa de ciento cincuenta y nueve (159) horas destinadas a desarrollos web y ajustes funcionales priorizados conforme a los requerimientos institucionales</p>
Gestión de Integraciones	<p>Garantizar la continuidad operativa, mantenimiento técnico y compatibilidad funcional de las integraciones con plataformas de terceros, tales como Banco de Occidente, REL, SAP y otras, asegurando interoperabilidad, trazabilidad, consistencia y confiabilidad en el intercambio de información.</p>

Componentes Principales del Proyecto y Entregables por Fase

Componente	Actividades	Entregables
Base de Datos	Garantizar la disponibilidad operativa de la infraestructura virtual, la integridad del almacenamiento, la administración proactiva de bases de datos.	Informe Semestral de acciones de Mantenimiento
Análisis de Información	Recolección y análisis de la información funcional y técnica de la plataforma, apoyado en herramientas	Informe general de Analítica de Datos

	de analítica de datos, para identificar necesidades, validar requerimientos y apoyar la toma de decisiones durante la ejecución del contrato.	
Seguridad y privacidad de la información	Garantizar la protección integral de la información mediante la aplicación de controles de seguridad, privacidad y ciberseguridad, asegurando la tríada de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y la infraestructura tecnológica bajo los lineamientos de las políticas internas y normativas vigentes, con el fin de prevenir, detectar y mitigar amenazas que comprometan la continuidad de los servicios gestionados.	Informe Mensual de monitoreo y revisión de vulnerabilidades de seguridad Informe Semestral de Ciberseguridad y medidas implementadas
Interoperabilidad en nube	Garantizar la interoperabilidad y la integración técnica de la plataforma con los ecosistemas del Banco de Occidente, REL SAP, Catastro Cali Distrito y Valle Avanza, mediante servicios web y APIs robustas que permitan el intercambio seguro de datos y la orquestación eficiente de flujos transaccionales en la nube.	Informe Técnico Semestral de optimizaciones y actualizaciones a las integraciones
Monitoreo Proactivo	Disponibilidad de herramientas Cloud para el seguimiento y control del proyecto, que permitan la gestión centralizada de solicitudes, tickets, registro de novedades y reporte de fallas, con notificaciones automatizadas para mantenimientos, migraciones y despliegues programados y no programados, así como alertas operativas.	Informe Semestral de Herramientas de Monitoreo, Disponibilidad y Registro de Alertas y Eventos Reporte de Soporte Técnico Mensual
Infraestructura en la Nube	Servicio de infraestructura en la nube que incluye hosting y servidores cloud	Informe Técnico Semestral de





	en configuración de alta disponibilidad para bases de datos y servidores web, bajo un esquema de infraestructura exclusiva o compartida según el volumen de información; incorpora soporte DevOps especializado en despliegues sobre AWS, integración y entrega continua (CI/CD), garantizando estabilidad operativa, seguridad y óptimo rendimiento.	Disponibilidad, escalabilidad, y seguridad
Notificaciones Masivas	Informar al contribuyente, sobre las liquidaciones de impuesto de registro emitidas, y que a la fecha límite de pago no han sido debidamente canceladas.	Certificación de QA de la funcionalidad
Metodología de proyectos	Aplicación de una metodología de gestión de proyectos para planificar, ejecutar y hacer seguimiento a las actividades del contrato, garantizando el cumplimiento de los tiempos, el alcance definido y la calidad de los entregables.	Informe General Final de Gestión de Proyectos Acta de RFC Control de Cambios Certificado de Porcentajes de Ejecución (ERT/Aliado Tecnológico)
Entrenamiento/ transferencia de Conocimiento	Realización de actividades de entrenamiento y transferencia de conocimiento al personal designado, orientadas al uso, operación y soporte de la plataforma, garantizando la apropiación de las funcionalidades y buenas prácticas asociadas a los servicios prestados.	Actas de Capacitación



Consideraciones Técnicas

Niveles de Servicio – SLA

Para el proceso de soporte después de puesta a punto los servicios contratados, se manejarán los siguientes tiempos de respuesta y solución a las incidencias presentadas en la operación:

Nivel de Severidad	Descripción	Impacto	Objetivo de Resolución
1 - Crítico	Problema crítico que afecta a todos los usuarios o impide completamente el funcionamiento del servicio.	Producción o servicio detenido, pérdida significativa de datos, alto impacto financiero o reputacional.	Respuesta inmediata y resolución rápida del problema, generalmente en cuestión de minutos u horas. (Respuesta 30 mins / Solución 8 horas)
2 - Alta	Problema importante que afecta a un grupo de usuarios o impide parcialmente el funcionamiento del servicio.	Funcionalidad limitada, pérdida moderada de datos, impacto financiero o reputacional significativo.	Respuesta rápida y resolución o mitigación del problema dentro de un plazo corto, generalmente dentro de un día laborable. (Respuesta 60 mins / Solución 2 días)

3 - Media	Problema que afecta a un usuario individual o tiene un impacto limitado en el funcionamiento del servicio.	Funcionalidad degradada, pérdida mínima o nula de datos, impacto financiero o reputacional moderado.	Respuesta y resolución o mitigación del problema dentro de un plazo razonable, generalmente dentro de unos pocos días laborables. (Respuesta 60 mins / Solución 4 días)
4 - Baja	Problema menor que tiene un impacto mínimo en el funcionamiento del servicio o que no afecta directamente a la productividad del usuario.	Funcionalidad mínimamente afectada, sin pérdida de datos, impacto financiero o reputacional mínimo.	Respuesta y resolución del problema en un plazo razonable, generalmente dentro de una semana o según la prioridad y la carga de trabajo del equipo. (Respuesta 60 mins / Solución 8 días)

Nota.: En caso de ser requerido, las partes se podrán poner de acuerdo en mejorar los tiempos de respuesta de los casos de servicios de la solución.

Atención mesa de ayuda técnica (Nivel 2 y 3)

- Servicio de Lunes a viernes de 7:30 am a 06:00pm
- Atención de casos por: email y/o plataforma de tickets (ServiceDesk)

Soporte remoto: disponibilidad permanente de un equipo de consultores expertos las tecnologías, infraestructura TI y aplicativos a desarrollar desde la mesa técnica, para atención de incidentes y requerimientos asignados, con apoyo mediante conexión remota.



Soporte presencial: asistencia presencial de atención en los casos que ésta sea requerida para resolver incidentes o problemas que afecten la operación normal de servicio entregado. Previa solicitud formal por parte de La Entidad.

Tipos de soporte

Estos son algunos de los tipos de requerimientos comunes a recibir en el curso de sus operaciones:

Tipo de soporte	Descripción
Soporte Técnico	Consultas, problemas o incidencias relacionadas con el uso de sistemas, aplicaciones o tecnologías específicas.
Mantenimiento Preventivo	Solicitudes para realizar tareas de mantenimiento proactivo, como actualizaciones de software, mantenimiento de equipos.
Consultoría Técnica	Solicitudes de asesoramiento técnico o consultoría sobre arquitectura de software, mejores prácticas, etc.
Capacitación	Solicitudes de capacitación o entrenamiento en el uso de herramientas, tecnologías o metodologías específicas.
Investigación y Evaluación	Solicitudes para realizar investigaciones, evaluaciones o pruebas de concepto sobre nuevas tecnologías o soluciones.

Oferta Económica

Componente		Descripción	Valor Unitario	IVA	Valor Total	
Plataforma tecnológica Cloud	Marco funcional en nube	Base de Datos	Suministro de Herramientas y Servidores virtuales, almacenamiento en línea, bases de datos, análisis de datos, entre otros.			
		Análisis de información	Recolección y análisis de la información funcional y técnica de la plataforma, apoyado en herramientas de analítica de datos, para identificar necesidades, validar requerimientos y apoyar la toma de decisiones durante la ejecución del contrato.			
	Seguridad y privacidad de la información en nube	Seguridad y Privacidad	Aplicación de controles orientados a garantizar la seguridad y privacidad de la información, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos gestionados por la plataforma, conforme a las políticas y normativas vigentes.			
		Seguridad Cibernética Reforzada	Implementación de medidas de ciberseguridad para prevenir, detectar y mitigar riesgos asociados a amenazas informáticas, protegiendo la infraestructura tecnológica y asegurando la continuidad de los servicios.			
	Interoperabilidad en nube	Integraciones Externas	Servicio de soporte en nube y gestión de integración para la plataforma interoperable con BANCO DE OCCIDENTE, REL SAP, CATASTRO CALI DISTRITO, AVALUO CATASTRAL DEPARTAMENTAL VALLE AVANZA que incluye monitoreo en tiempo real de la conectividad, diagnóstica y resolución de incidentes, Gestión mantenimiento de APIs, control de accesos, sincronización e interoperabilidad de datos, gestión de credenciales y tokens, manejo de compatibilidad y formatos de datos, transformación de datos y soporte en la sincronización de datos, así como la ejecución de pruebas de regresión y validaciones para garantizar el correcto funcionamiento.	\$ 399.503.654	\$ 0	\$ 399.503.654
	Soporte y mantenimiento en nube	Monitoreo Proactivo	Suministro de herramientas Cloud para el seguimiento y control del proyecto, permitiendo la gestión centralizada de solicitudes, tickets de servicio, registro de novedades y reporte de fallas de la plataforma durante la etapa de producción del servicio. Incluye la generación de notificaciones automatizadas para ventanas de mantenimiento, migraciones, despliegues programados y no programados, así como alertas sobre configuraciones especiales de operación. ANS acordados con los clientes, basados en la operación real.			

	Infraestructura en la Nube	<p>Hosting y Servidores Cloud en configuración de alta disponibilidad, para base de datos, web server.</p> <p>Infraestructura exclusiva o compartida de acuerdo con el volumen de datos.</p> <p>Soporte DevOps con capacidad en despliegues en AWS, CI/CD y documentación técnica</p> <p>Servicio integral de soporte y mantenimiento especializado en plataformas desarrolladas con Angular, .NET 7.4, SQL Server y AWS, garantizando estabilidad, seguridad y rendimiento óptimo.</p>			
Servicios profesionales	Requerimiento Notificaciones Masivas (159 Horas)	Suministro de bolsa de horas de desarrollo Web de nuevas funcionalidades y/o modificaciones sobre la plataforma y sus componentes; suministro prestado por el equipo técnico del proyecto.	\$ 22.727.600	\$ 4.318.243	\$ 27.045.843
	Metodología de proyectos	Aplicación de una metodología de gestión de proyectos para planificar, ejecutar y hacer seguimiento a las actividades del contrato, garantizando el cumplimiento de los tiempos, el alcance definido y la calidad de los entregables.	\$ 1.270.724	\$ 241.438	\$ 1.512.162
	Entrenamiento/ transferencia de Conocimiento	Realización de actividades de entrenamiento y transferencia de conocimiento al personal designado, orientadas al uso, operación y soporte de la plataforma, garantizando la apropiación de las funcionalidades y buenas prácticas asociadas a los servicios prestados.	\$ 1.270.724	\$ 241.438	\$ 1.512.162
Plazo en meses					6
Subtotal No Gravado de IVA por 6 meses					\$ 399.503.654,00
Subtotal Gravado por 6 meses					\$ 25.269.048,00
Iva (19%)					\$ 4.801.119,00
Valor total A todo costo					\$ 429.573.821,00



Duración del contrato

El contrato tendrá una duración de seis meses (6) a partir de la firma y perfeccionamiento del contrato.

Vigencia de la oferta

La presente propuesta tiene una vigencia de treinta (30) días calendario.

Forma de Pago

Con el fin de generar los flujos de caja necesarios para la ejecución de la solución, se propone el siguiente plan de desembolsos.

- Un primer pago del 30% por parte de Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. a la entrega detallada de Acta de inicio, Certificación QA Notificaciones Masivas, primer informe parcial de Mantenimiento, primer informe Parcial de Gestión de Proyectos · Acta de Cierre de Fase
- Un segundo pago del 35% por parte de la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. a la entrega detallada de Informe General de Analítica de Datos, segundo informe parcial de acciones de mantenimiento, segundo informe Parcial de Gestión de Proyectos, Certificación de Porcentajes de Ejecución (ERT/Aliado Tecnológico), Informes Bimestrales de Seguridad y Ciberseguridad
- Un tercer pago del 35% final, a la entrega detallada de un Informe General Final de Proyecto, Informe Técnico Semestral de Integraciones, Actas de Capacitación, Informe Semestral de Monitoreo y Disponibilidad, Certificación Derechos Patrimoniales actualizado 2026 y Actas de entrega, recibido a satisfacción y Cierre del proyecto.

NOTA: Estas entregas están sujetas a las priorizaciones que realice el cliente sobre los requerimientos, adicionalmente se entregaran los informes mensuales actas de reuniones y documentación técnica que soliciten y se ajusten a la metodología de proyecto propuesta.





—Observaciones

- Aunque el presupuesto asignado es suficiente para cubrir los costos estimados, cualquier incremento en los requerimientos o cambios significativos en el alcance del proyecto deberá ser evaluado cuidadosamente, pudiendo requerir ajustes en el presupuesto o en los plazos.
- Cualquier cambio en las políticas o normativas relacionadas con la gestión pública o tecnologías de información durante el desarrollo del proyecto podría requerir ajustes en el enfoque o en las funcionalidades del sistema propuesto.
- La infraestructura existente puede presentar limitaciones técnicas que afecten la implementación completa del sistema. Si se identifican estas limitaciones, se deberán considerar soluciones alternativas o escalonadas para su superación.





ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION



ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali 14 mayo, 2026

Señores:
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A E.S.P.
Área Comercial
Cali, Valle

Asunto: Invitación a cotizar para brindar servicios orientados al soporte, estabilidad operativa, mejoras continuas y aseguramiento de las diferentes integraciones con la Plataforma Digital Tributaria de Impuesto de Registro, con el fin de fortalecer la alineación normativa de la Plataforma Tecnológica con el Estatuto Tributario, la Política de Gobierno Digital y demás lineamientos regulatorios, técnicos y administrativos aplicables, así como con los procesos internos de gestión institucional, en cumplimiento al Contrato Interadministrativo 1.120.80-19.13-5849 de 2026 suscrito entre ERT y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria.

De manera tal que cumplan a cabalidad con las condiciones mínimas para lograr la solución detallada en el anexo técnico de esta invitación, y demás requisitos establecidos en el anexo técnico, que hace parte integral de la presente invitación, y en caso de ser favorecidos con la adjudicación total o parcial, suscribiré el contrato respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación, obligándome a constituir las garantías exigidas en el contrato.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitación.

- b) Que no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, artículo 66 de la Ley 863 de 2003 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. Se recuerda al oferente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular oferta.
- c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es Común.
- d) Que esta oferta y el anexo que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- e) Que nos comprometemos a ejecutar el anexo dentro de los términos previstos en la invitación.
- f) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no es (somos) deudor (es) moroso (s) del Estado de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001.
- g) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está reportado en el último Boletín vigente a la fecha de presentación de la oferta, de responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- h) Así mismo, manifestamos que:
- Que el valor total de la oferta incluye el IVA, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve, así como el valor del transporte y seguro para la ubicación en cada lugar que nos sea adjudicado.
 - El término de validez de la oferta es de 60 días.
 - Que acepto, la forma de pago prevista en la invitación.
 - Que, en el evento de adjudicación, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquella dentro de los términos señalados para ello.
 - Que conozco y acepto todas las especificaciones y condiciones consignadas en los términos de referencia del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.
 - Que entendemos que la oferta se ha presentado bajo la modalidad "llave en mano", o sea que hemos contemplado todos los elementos que se necesitan para cumplir con el objeto del anexo, estén o no estén solicitados o descritos en la presente

invitación.

- Que aceptamos la modalidad de pago y entendemos y aceptamos que la ERT no utilizara de sus propios recursos para el pago de las facturas y solo lo hará cuando Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria realice los giros correspondientes.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: **ENIGMA DEVELOPERS SAS BIC**

Nit: **805.020.318-2**

Nombre del Representante Legal: **EDILBERTO PACHECO POSSO**

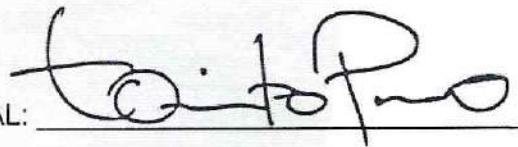
C.C. No. **16.803.426**

Dirección: **Carrera 84 # 17 - 55**

Teléfonos: **312 8325529**

Ciudad: **Santiago de Cali**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:





ENIGMA
DEVELOPERS

+57 312 8326551

contacto@enigmadev.com

enigmadev.com

ANEXO 2

FICHA TÉCNICA



Desarrollo con

ANEXO 2

FICHA TÉCNICA

La propuesta que presente el oferente debe estar dimensionada de acuerdo a los alcances detallados en el anexo técnico adjunto, los cuales deben ofertarse en su totalidad, so pena de rechazo de la oferta.

El oferente debe responder cada una de los puntos de los anexos técnicos de forma detallada describiendo en su oferta a cada ítem y como lo haría, no se acepta que se responda con CUMPLE o CUMPLIMOS o con “Enterado, aceptamos” y/o “Enterados y ofrecemos” según sea el caso.

Se deberá dar respuesta a cada punto de acuerdo al ofrecimiento, describiendo completamente lo que se está ofreciendo

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Componente		Descripción	
Plataforma tecnológica Cloud	Marco funcional en nube	Base de Datos	Suministro de Herramientas y Servidores virtuales, almacenamiento en línea, bases de datos, análisis de datos, entre otros.
		Análisis de información	Recolección y análisis de la información funcional y técnica de la plataforma, apoyado en herramientas de analítica de datos, para identificar necesidades, validar requerimientos y apoyar la toma de decisiones durante la ejecución del contrato.
	Seguridad y privacidad de la información en nube	Seguridad y Privacidad	Aplicación de controles orientados a garantizar la seguridad y privacidad de la información, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos gestionados por la plataforma, conforme a las políticas y normativas vigentes.
		Seguridad Cibernética Reforzada	Implementación de medidas de ciberseguridad para prevenir, detectar y mitigar riesgos asociados a amenazas informáticas, protegiendo la infraestructura tecnológica y asegurando la continuidad de los servicios.
Interoperabilidad en nube	Integraciones Externas	Servicio de soporte en nube y gestión de integración para la plataforma interoperable con BANCO DE OCCIDENTE, REL SAP, CATASTRO CALI DISTRITO, AVALUO CATASTRAL DEPARTAMENTAL VALLE AVANZA que incluye monitoreo en tiempo real de la conectividad, diagnóstico y resolución de incidentes, Gestión mantenimiento de APIs, control de accesos, sincronización e interoperabilidad de datos, gestión de credenciales y tokens, manejo de compatibilidad y formatos de datos, transformación de datos y soporte en la sincronización de datos, así como la ejecución de pruebas de regresión y validaciones para garantizar el correcto funcionamiento.	

	Soporte y mantenimiento en nube	Monitoreo Proactivo	Suministro de herramientas Cloud para el seguimiento y control del proyecto, permitiendo la gestión centralizada de solicitudes, tickets de servicio, registro de novedades y reporte de fallas de la plataforma durante la etapa de producción del servicio. Incluye la generación de notificaciones automatizadas para ventanas de mantenimiento, migraciones, despliegues programados y no programados, así como alertas sobre configuraciones especiales de operación.
			ANS acordados con los clientes basados en la operación real.
	Infraestructura en la Nube		Hosting y Servidores Cloud en configuración de alta disponibilidad, para base de datos, web server.
			Infraestructura exclusiva o compartida de acuerdo con el volumen de datos.
		Soporte DevOps con capacidad en despliegues en AWS, CI/CD y documentación técnica.	
			Servicio integral de soporte y mantenimiento especializado en plataformas desarrolladas con Angular, .NET 7.4, SQL Server y AWS, garantizando estabilidad, seguridad y rendimiento óptimo.
Servicios profesionales	Requerimiento Notificaciones Masivas		Suministro de bolsa de horas de desarrollo Web de nuevas funcionalidades y/o modificaciones sobre la plataforma y sus componentes; suministro prestado por el equipo técnico del proyecto.
	(159 Horas)		
	Metodología de Proyectos		Aplicación de una metodología de gestión de proyectos para planificar, ejecutar y hacer seguimiento a las actividades del contrato, garantizando el cumplimiento de los tiempos, el alcance definido y la calidad de los entregables.
	Entrenamiento/ transferencia de Conocimiento		Realización de actividades de entrenamiento y transferencia de conocimiento al personal designado, orientadas al uso, operación y soporte de la plataforma, garantizando la apropiación de las funcionalidades y buenas prácticas asociadas a los servicios prestados.

Se informa que al presentar la oferta cada oferente deberá informar punto a punto si cumple o no cumple con cada una de estas obligaciones específicas mencionadas a continuación:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Gestión de Datos y Administración de Repositorios	X

Mantenimiento de Interfaces y Experiencia de Usuario (UX/UI)	X	
Fortalecimiento de Seguridad de la Información	X	
Protección contra Amenazas Cibernéticas (Ciberseguridad Aplicada)	X	
Supervisión Proactiva de Servicios y Recursos	X	
Soporte Técnico Especializado y Gestión de Incidentes	X	
Mantenimiento de Integraciones y Conectividad Interinstitucional	X	
Aseguramiento de Interoperabilidad Técnica	X	
Gestión de Infraestructura Cloud y Entornos de Ejecución	X	
Configuración Funcional y Escalamiento Evolutivo	X	
Alineación con Requisitos Funcionales y No Funcionales	X	
Capacidades de Analítica y Generación de Información	X	
Marco Metodológico de Ejecución Ágil	X	
Formación de Usuarios y Gestión del Cambio	X	

El contratista acepta las Ítems antes relacionados,

Atentamente

Nombre o Razón Social del Oferente: **ENIGMA DEVELOPERS SAS BIC**

Nit: **805.020.318-2**

Nombre del Representante Legal: **EDILBERTO PACHECO POSSO**

C.C. No. **16.803.426**

Dirección: **Carrera 84 # 17 - 55**

Teléfonos: **312 8325529**

Ciudad: **Santiago de Cali**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:





ANEXO 3 ECONÓMICO



ANEXO 3 ECONÓMICO

Presentación de la oferta económica:

VALOR DE LA PROPUESTA

Componente		Descripción	Valor Unitario	IVA	Valor Total
Plataforma tecnológica Cloud	Marco funcional en nube	Base de Datos	Suministro de Herramientas y Servidores virtuales, almacenamiento en línea, bases de datos, análisis de datos, entre otros.		
		Análisis de información	Recolección y análisis de la información funcional y técnica de la plataforma, apoyado en herramientas de analítica de datos, para identificar necesidades, validar requerimientos y apoyar la toma de decisiones durante la ejecución del contrato.		
	Seguridad y privacidad de la información en nube	Seguridad y Privacidad	Aplicación de controles orientados a garantizar la seguridad y privacidad de la información, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos gestionados por la plataforma, conforme a las políticas y normativas vigentes.		
		Seguridad Cibernética Reforzada	Implementación de medidas de ciberseguridad para prevenir, detectar y mitigar riesgos asociados a amenazas informáticas, protegiendo la infraestructura tecnológica y asegurando la continuidad de los servicios.	\$ 399.503.654	\$ 0
Interoperabilidad en nube	Integración Externas	Servicio de soporte en nube y gestión de integración para la plataforma interoperable con BANCO DE OCCIDENTE, REL SAP, CATASTRO CALI DISTRITO, AVALUO CATASTRAL DEPARTAMENTAL VALLE AVANZA que incluye monitoreo en tiempo real de la conectividad, diagnóstico y resolución de incidentes, Gestión mantenimiento de APIs, control de accesos, sincronización e interoperabilidad de datos, gestión de credenciales y tokens, manejo de compatibilidad y formatos de datos, transformación de datos y soporte en la sincronización de datos, así como la ejecución de pruebas de regresión y validaciones para garantizar el correcto funcionamiento.			

	Soporte y mantenimiento en nube	Monitoreo Proactivo	<p>Suministro de herramientas Cloud para el seguimiento y control del proyecto, permitiendo la gestión centralizada de solicitudes, tickets de servicio, registro de novedades y reporte de fallas de la plataforma durante la etapa de producción del servicio. Incluye la generación de notificaciones automatizadas para ventanas de mantenimiento, migraciones, despliegues programados y no programados, así como alertas sobre configuraciones especiales de operación.</p> <p>ANS acordados con los clientes, basados en la operación real.</p>			
			<p>Hosting y Servidores Cloud en configuración de alta disponibilidad, para base de datos, web server.</p> <p>Infraestructura exclusiva o compartida de acuerdo con el volumen de datos.</p> <p>Soporte DevOps con capacidad en despliegues en AWS, CI/CD y documentación técnica</p> <p>Servicio integral de soporte y mantenimiento especializado en plataformas desarrolladas con Angular, .NET 7.4, SQL Server y AWS, garantizando estabilidad, seguridad y rendimiento óptimo.</p>			
	Infraestructura en la Nube					
Servicios profesionales	Requerimiento Notificaciones Masivas		Suministro de bolsa de horas de desarrollo Web de nuevas funcionalidades y/o modificaciones sobre la plataforma y sus componentes; suministro prestado por el equipo técnico del proyecto.	\$ 22.727.600	\$ 4.318.243	\$ 27.045.843
	(159 Horas)					
	Metodología de proyectos		Aplicación de una metodología de gestión de proyectos para planificar, ejecutar y hacer seguimiento a las actividades del contrato, garantizando el cumplimiento de los tiempos, el alcance definido y la calidad de los entregables.	\$ 1.270.724	\$ 241.438	\$ 1.512.162

Entrenamiento/ transferencia de Conocimiento	Realización de actividades de entrenamiento y transferencia de conocimiento al personal designado, orientadas al uso, operación y soporte de la plataforma, garantizando la apropiación de las funcionalidades y buenas prácticas asociadas a los servicios prestados.	\$ 1.270.724	\$ 241.438	\$ 1.512.162
Plazo en meses				6
Subtotal No Gravado de IVA por 6 meses				\$ 399.503.654,00
Subtotal Gravado por 6 meses				\$ 25.269.048,00
Iva (19%)				\$ 4.801.119,00
Valor total A todo costo				\$ 429.573.821,00

Valor total de la oferta: **\$ 429.573.821 INCLUIDOS IVA Y DEMAS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.**

El contratista acepta las ítems antes relacionados,

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: **ENIGMA DEVELOPERS SAS BIC**

Nit: **805.020.318-2**

Nombre del Representante Legal: **EDILBERTO PACHECO POSSO**

C.C. No. **16.803.426**

Dirección: **Carrera 84 # 17 - 55**

Teléfonos: **312 8325529**

Ciudad: **Santiago de Cali**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:





FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA
(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN ENIGMA DEVELOPERS SAS BIC		
SIGLA ENIGMA	NIT No. 805.020.318-2	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		
ORDEN NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRC. <input type="checkbox"/> ¿CUÁL? _____	TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1		
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	DIRECCIÓN C R A 84 # 17-47	
TELÉFONOS 320 7203420	FAX NO APLICA	APARTADO AEREO NO APLICA

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2. DESARROLLO DE SOFTWARE A LA MEDIDA (WEB Y MÓVIL)
3. ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y CONTROL DE CAMBIOS	4. DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES
5. ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN TIC

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA FIDUPREVISORA S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – ERT MATRIZ CONVENIOS 2022 (CAMPUS)	x			31/12/2024	\$ 2.228.668.355
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S A – ESP ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN	x			30/11/2024	\$ 907.238.950
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S A – ESP ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN	x			30/5/2024	\$ 1.156.604.004
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S A – ESP ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN	x			15/12/2024	\$ 730.164.235
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S A – ESP ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN	x			15/12/2024	\$ 844.722.691
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S A – ESP ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN	x			30/11/2024	\$ 861.463.683
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S A – ESP ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN	x			31/12/2024	\$ 1.176.163.077
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S A – ESP ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN	x			31/12/2024	\$ 775.000.000
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S A – ESP ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN	x			31/12/2024	\$ 131.841.383
UNION TEMPORAL GESTION PASAPORTES	x			31/12/2024	\$ 404.954.000

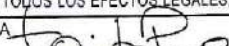
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO PACHECO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) POSSO	NOMBRES EDILBERTO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NÚMERO 1 6 8 0 3 4 2 6	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 2.950 MILLONES POR CONTRATO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 27/04/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA:



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 05/05/2026 03:10:04 pm

Recibo No. 10379698, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260H29UC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC
Nit.: 805020318-2
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 558217-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 09 de abril de 2001
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: -KR 83 C # 17 - 47
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: asistenteadmon@enigmadev.com
Teléfono comercial 1: 3207203420
Teléfono comercial 2: 3128325529
Teléfono comercial 3: 3142205831
Página web: www.enigmadevelopers.com

Dirección para notificación judicial: CR 83 C 17 47
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: asistenteadmon@enigmadev.com
Teléfono para notificación 1: 3207203420
Teléfono para notificación 2: 3128325529
Teléfono para notificación 3: 3142205831

La persona jurídica ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Recibo No. 10379698, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260H29UC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 916 del 22 de marzo de 2001 Notaria Doce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2001 con el No. 2368 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ENIGMA DEVELOPERS LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 01 de noviembre de 2012 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2012 con el No. 15179 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de ENIGMA DEVELOPERS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA .

Por Acta del 21 de abril de 2023 Accionista Único ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2023 con el No. 9637 del Libro IX ,cambio su nombre de ENIGMA DEVELOPERS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA . por el de ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

Se establece, como objeto social las siguientes actividades mercantiles conexas que podrán ser ejecutadas tanto en el territorio colombiano como en el extranjero:

La sociedad tendrá como objeto la ejecución de las siguientes actividades comerciales: La persona jurídica tendrá como objeto social, las siguientes actividades mercantiles conexas y complementarias que podrán ser ejecutadas tanto en el territorio colombiano como en el extranjero:

- 1) Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, diseño, análisis, programación, entre otros),
- 2) Actividades de consultoría informática y actividades de instalaciones informáticas,
- 3) Actividades especiales de diseño,
- 4) La intervención como accionista de sociedades cuyos objetos sociales sean similares o conexas,
- 5) La celebración de todo tipo de contrato en el sector público y privado y cualquier otro acto jurídico relacionado de manera directa o indirecta con el objeto social de la sociedad.



Recibo No. 10379698, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260H29UC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo único. Asimismo, la sociedad podrá celebrar y llevar a cabo cualquier tipo de operación similar, conexas o complementaria, de cualquier naturaleza, relacionada directa o indirectamente con el objeto social mencionado que permita facilitar y desarrollar el comercio o la industria de la actividad económica de la sociedad.

1. MODELO DE NEGOCIO Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.
2. GOBIERNO CORPORATIVO Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad.
3. PRACTICAS LABORALES Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores.
4. PRACTICAS AMBIENTALES Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles.
5. PRACTICAS CON LA COMUNIDAD Incentivan las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.
- 6) Actividades de desarrollo de sistemas informáticos, (planificación, diseño, análisis, programación, entre otros).
- 7) Actividades de consultoría informática y actividades de instalaciones informáticas.
- 8) Actividades especiales de diseño digital.
- 9) La intervención como accionista de sociedades cuyos objetos sociales sean similares o conexos.
- 10) La celebración de todo tipo de contrato en el sector público y privado y cualquier otro acto jurídico relacionado de manera directa o indirecta con el objeto social de la sociedad.
- 11) Prestar servicios de tecnología, información, comunicaciones, fábrica de software.
- 12) Desarrollo de aplicaciones a la medida.
- 13) Suministro en calidad de venta, arrendamiento, servicios administrados, leasing de aplicaciones y software.
- 14) Mantenimiento de software y hardware, mantenimiento de equipos e instalaciones.
- 15) Implementar y poner a punto de sistemas informáticos y vender licencias propias o de terceros.
- 16) Creación de contenido audiovisual, multimedia, interactivo, realidad virtual, metaverso, videojuegos, animación digital, aplicaciones móviles, transmedia (E-books.).
- 17) Programación y desarrollo de sistemas de información, de venta y comercialización de software y hardware, de mercadeo y ventas, de apoyo en áreas técnicas y operativas de empresas e instituciones públicas y privadas, de los entes territoriales y sus descentralizadas.
- 18) Desarrollar, actividades que directa o indirectamente sean necesarias para el desarrollo, implementación, capacitación y soporte de páginas y portales web en Internet o intranets.
- 19) Servicios relacionados con publicidad artículos P.O.P., diseño gráfico, producción audiovisual, marketing online y la comunicación, la elaboración y comercialización de cualquier clase de bienes relacionados con las actividades anteriores.
- 20) Proveer infraestructura Cloud Computing.
- 21) Soluciones de infraestructura de TI y sistemas de información en la nube.
- 22) Servicios de datacenter, suministro y administración de cuentas de correo y



Recibo No. 10379698, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260H29UC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conectividad.

23) Efectuar la administración y manejo de personal técnico de las áreas de tecnología, programación, asistencia técnica, mantenimiento, etc., por delegación del propietario o del administrador del propietario de tales bienes.

24) Realizar el desarrollo y comercialización de todo tipo de software o sistemas de información nacionales o importados y la prestación de todos los servicios asociados, incluyendo consultorías, implementación, adecuación, capacitación, soporte, mantenimiento, adaptación etc.

25) Promoción, elaboración y ejecución de proyectos y programas institucionales, operativos, financieros, administrativos, de mercadeo, de desarrollo institucional o modernización de la organización o entidad nacional o extranjera.

26) La concepción, diseño, presentación, sustentación y promoción de estrategias, políticas y programas de desarrollo organizacional, general, sectorial o parcial de una empresa privada o pública, institución, ente territorial, o sus descentralizadas y grupo de ellas a nivel nacional o internacional.

27) La consultoría, interventoría, auditoría y asistencia técnica permanente, temporal y/o ocasional en todas las materias financieras, fiscales, contables, económicas, jurídicas, presupuestales, administrativas, técnicas, de apoyo en recaudo de impuestos, en entidades o instituciones territoriales o nacionales.

28) Realizar todas las modalidades de interventoría, incluyendo interventoría en las áreas de tecnologías de información y comunicaciones, telecomunicaciones, seguridad, jurídicas, financieras, contable, presupuestales, administrativas, salud, tributaria, fiscal, catastral, sistemas, tránsito, educación, seguridad y de hacienda.

29) Realizar estudios de prefactibilidad, factibilidad, planeación y evaluación de proyectos, así como la realización de toda clase de estudios económicos, sistemas de información, mercadeo y ventas, administrativos y organizacionales.

30) Realizar la fabricación, administración, compra, distribución, venta, importación y exportación de formas comerciales impresas o electrónicas de títulos valores de cualquier tipo, insumos o accesorios para equipos, impresoras y equipos, servicios de outsourcing de archivos y servicios logísticos incluyendo actividades de asesoría y transporte, así como todas las actividades de servicios relacionados con proveeduría integral para empresas y oficinas.

31) Realizar actividades comerciales relacionadas con documentos de seguridad de todo tipo, tales como pasaportes, tarjetas plásticas con seguridades o sin ellas y certificados.

32) Soluciones relacionadas con firmas electrónicas y/o certificados digitales o tecnologías similares ya existentes o que se creen en el futuro, provisión, administración, operación, gestión, comercialización y prestación de servicios relacionados con dichas tecnologías.

33) La fabricación, distribución, compra, venta, alquiler, importación, almacenamiento, mantenimiento y reparación de productos y servicios relacionados con equipos de comunicación, conmutación, telecomunicación, computación, proyección, audiovisuales, procesamiento de datos, software, así como los accesorios, repuestos y equipos periféricos de todos los anteriores, incluyendo cintas, equipos de seguridad, vigilancia, seguridad informática y programas de computadores.

34) Análisis, diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha de soluciones informáticas, redes de cableado estructurado, inalámbricas o fibra óptica o cualquier otra tecnología que se desarrolle para la transmisión de voz y/o datos y/o videos.

35) La fabricación, distribución, venta, operación, administración, importación y exportación de sistemas y equipos electrónicos para identificación de medios impresos,



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 03:10:04 pm

Recibo No. 10379698, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260H29UC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónicos o biométricos o por cualquier otro medio que se desarrolle, para la identificación o codificación de personas, animales, productos o servicios incluyendo impresoras, scanner y terminales portátiles.

36) La prestación de servicios de mercadeo, telemercadeo, correo, mensajes de texto, chats, directos o mediante la utilización de bases de datos propias o de terceros y la impresión y edición de catálogos y piezas publicitarias en general y campañas publicitarias, inclusive para medios digitales a electrónicos.

37) El levantamiento, almacenamiento, procesamiento, análisis y comercialización de información comercial, ciudadana, catastral, geográfica, de mercados, canales consumidores, ciudadanos, negocios, vivienda, así como de software y aplicaciones relacionadas con el manejo y administración de esta información y la prestación de servicios de consultoría en el análisis diseño e interpretación de dicha información.

38) La prestación de servicio de comunicaciones, en todas sus áreas, formas y modalidades, sin excepción alguna, entre otros, los servicios básicos de difusión, telemáticos, y de valor agregado, tales como transmisión de datos, chats, videotexto, teletexto, video, correo electrónico, fax, radiodifusión sonora en frecuencia am y fm, o en otras tecnologías de transmisión reconocidas por la ley; servicios de televisión en general, en las modalidades de televisión radiodifundida, satelital, streaming, digital o televisión directa al hogar y de señal incidental, televisión cableada y cerrada en forma abierta o por suscripción, de operación privada o de operación pública, así como los servicios de telefonía tanto fija, como móvil y/o móvil celular, servicio de acceso a internet o cualquier red de información electrónica y en general cualquier otro sistema de comunicación disponible en el futuro.

39) Diseño, desarrollo, mantenimiento y administración de sitios, portales páginas de internet, prestación de servicios de capacitación, asesoría, consultoría, y similares, asociados a las tecnologías de internet u otras aéreas, soluciones para la administración de la información incluida, además de la importación distribución, venta;

40) Alquiler y subalquiler de equipos, accesorios y repuestos necesarios para la presentación de los servicios de reparación y mantenimiento de los equipos que se distribuyan o venda, así como el desarrollo y/o distribución de software, nacional o extranjero.

41) La representación de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que fabriquen, distribuyan o vendan productos o presten servicios similares dentro de este objeto social.

42) Tercerización u Outsourcing de todo tipo de procesos de negocios y servicios relacionados con tecnologías de información, incluyendo, pero sin limitarse a ello, procesos administrativos, financieros, jurídicos, comerciales, producción, tecnológicos, científicos, investigación, desarrollo, misión crítica, ciberseguridad, gobierno de datos, hosting, helpdesk, call center, contac center, mesa de ayuda, web services, etc.

43) Producción, publicación y venta de productos de contenido técnico, económico, estadístico, cultural, de entretenimiento, de actualidad, etc., por medios electrónicos o impresos.

44) Diseño, construcción, adecuación, instalación, operación, almacenamiento de información, de respaldo o backup de información, de operación y control, etc.

45) Análisis de información con base en fuentes primarias y/o secundarias utilizando modelos y herramientas estadísticas para todo tipo de industrias, actividades o sectores de la economía, con modelos descriptivos, diagnósticos, predictivos y prescriptivos.



Cámara de
Comercio de
Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 05/05/2026 03:10:04 pm

Recibo No. 10379698, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260H29UC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 46) Análisis, diseño, desarrollo, implementación y la comercialización, de todo tipo soluciones para operaciones logísticas, incluyendo servicios de trazabilidad y utilizando entre otros, identificación electrónica de productos, radio frecuencia georeferenciación y otras tecnologías, presentes y futuras, relacionadas con soluciones de este tipo.
- 47) Prestar servicios de seguridad, capacitación en seguridad física y documental, análisis de riesgos, gestión del riesgo de la información, análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de gestión de seguridad de la información, asesoría o consultoría en normas ISO 27001, ISO 27002 y aquellas normas técnicas que las modifiquen o se creen en el futuro relacionadas con seguridad de la información, seguridad informática, ciberseguridad, sistemas de video y videovigilancia.
- 48) Realizar asesoría y acompañamiento en la implementación de sistemas de gestión o control de calidad de cualquier índole y bajo cualquier estándar, así como la consultoría y los servicios relacionados necesarios para certificarlos
- 49) Realizar consultoría, estructuración, diseño, planeación, ejecución, formulación, asesoría, gerencia, administración por outsourcing o insourcing, capacitación, elaboración de manuales, supervisión, gerencia e interventoría de proyectos.
- 50) La prestación de servicios de outsourcing de procesos, consultorías y gestión de operaciones de terceros.
- 51) Realizar la gestión de proyectos y procesos documentales que involucren la sistematización, análisis, organización, clasificación, catalogación, descripción, inventario, digitación, reprografía, almacenamiento, custodia y bodegaje de archivos, archivos centrales, históricos, fondos acumulados, bibliotecas, hemerotecas, videotecas, planotecas, mapotecas, centros de copiado y en general cualquier información de tipo bibliográfico, documental, archivístico y en general cualquier documento, incluyendo la elaboración, ajustes y aplicación de las tablas de valoración y retención documental a nivel nacional e internacional, Así como la prestación de servicios de administración de la información, transporte, archivo, aislamiento, digitalización, digitalización de imágenes, microfilmación, gestión documental, levantamiento de información local y/o móvil, procesamiento, análisis, validación, custodia, administración documental de títulos valores, documentos en general e información física o digital.
- 52) Prestar servicios de análisis, diseño, desarrollo, implementación, operación y mantenimiento de sistemas de detección automática de infractores e infracciones, sistemas de control para el tránsito el transporte y la movilidad, así como las actividades relacionadas;
- 53) Prestar servicios de sistematización electoral utilizando cualquier tecnología, equipos, sistemas o mecanismos existentes, incluyendo las actividades de preconteo, conteo y escrutinio electoral, para cualquier tipo de elección a nivel empresarial, territorial, nacional o internacional.
- 54) Ser operador de una plataforma tecnológica para facilitar la conexión y gestión de turnos, agendamiento en línea y todas las actividades conexas de esta entre distribuidores, expendedores, productores y consumidores, compradores, clientes, clientes finales, los cuales pueden tener un vínculo contractual, sin que esto signifique para la sociedad un vínculo de carácter laboral, comercial, contractual o de naturaleza similar, no significando tampoco un vínculo con el operador de la plataforma, siendo tan solo un medio de comunicación, facilitador al efecto.
- 55) Prestación de servicios de análisis, diseño, desarrollo, implementación y operación de sistemas de atención ciudadana en cualquiera de sus modalidades utilizando cualquier tecnología; equipos, sistemas o mecanismo existente y para cualquier tipo de proyecto a



Recibo No. 10379698, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260H29UC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

nivel nacional o internacional.

56) Proveer tecnológica para la implementación de servicios en Kioscos, tiendas, centros de servicios, dispositivos de autogestión, calificadores de turnos, llamadores de turno, pantallas informativas, dispositivos de impresión, entre otros, necesarios para los procesos de atención de usuarios en oficina.

57) Prestación de servicios relacionados con todas las áreas de la gestión y administración pública, incluyendo el análisis, planificación, ejecución, dirección y desarrollo de políticas públicas, servicios, trámites, proyectos, desarrollo y gestión territorial, administración de finanzas públicas y programas que redunden en beneficios para la sociedad local, territorial, nacional o internacional.

58) Prestación de servicios educativos o sus conexos virtuales, presenciales, en línea o híbridos, la elaboración de contenidos y/o material pedagógico, incluyendo el desarrollo de actividades relacionadas con la sistematización y/o virtualización de los procesos pedagógicos, educativos y culturales, Así mismo la prestación de servicios de plataforma virtual de aprendizaje con ambientes personalizados.

59) Formación profesional, entrenamiento y capacitación de trabajadores, empresarios y funcionarios.

60) Prestar servicios de logística, ser licenciataria de marcas o representarlas bajo cualquier modalidad de casas nacionales o internacionales que guarden relación con el objeto de la compañía.

61) Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad intelectual o industrial, y adquirir u otorgar concesiones sobre las mismas.

62) Provisionar servicios de desarrollo y consulta informática.

63) Prestación del servicio público de energía eléctrica y solar, proveer toda clase de tecnologías referentes a la prestación de este servicio.

64) Participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y el desarrollo tecnológico, en los campos relacionados con los servicios y actividades que constituyen su objeto y suscribir convenios para ofrecer o recibir cooperación técnica, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

65) Importar o adquirir en los mercados nacionales y extranjeros maquinaria, equipos y dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título.

66) Obtener el registro de marcas y el depósito de nombres comerciales para distinguir los servicios que presta la compañía y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma respectivamente.

67) Creación de portales web y administración empresarial, actividades profesionales, científicas y técnicas en el desarrollo de sistemas informáticos, (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas, consultoría informática, instalación y administración de las mismas).

68) Tomar o dar dinero en mutuo con o sin interés, otorgando y obteniendo las garantías respectivas.

69) Integración en las plataformas de comunicaciones móviles y publicidad.

70) Realizar toda clase de actividades conducentes a crear, implementar y mantenerlos sistemas de pago más modernos y eficientes especialmente en lo denominado comercio electrónico o por internet, proponiendo la promoción y automatización de los servicios bancarios y financieros. Estas actividades las podrá realizar de manera directa e indirecta.

71) Ser operador de una plataforma tecnológica que desarrollará la exhibición publicitaria de diferentes servicios de todo tipo, dando referencia a los usuarios demandantes de los servicios que los oferentes brindan.



Recibo No. 10379698, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260H29UC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72) Puede actuar como operador de plataformas, encargándose de centralizar servicios, para subsanar necesidades sociales, facilitando las relaciones y transacciones entre usuarios prestadores de servicios y personas que necesiten de sus servicios, ejecutando tanto la recepción de la solicitud, como asegurando la disponibilidad de horarios, cumpliendo su papel de intermediador, realizando un proceso para el registro, y seguimiento de los servicios.

73) Participar en licitaciones públicas o privadas, ya sea de manera personal o actuando con terceras personas en participación, joint venture, consorcios, sociedades futuras o uniones temporales.

74) Podrá firmar contratos de joint venture, colaboración empresarial, uniones temporales y consorcios, formar parte de otras sociedades que desarrollen uno o más de los objetos precedentes.

75) Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas, otras actividades de distribución de fondos, otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones N.C.P., actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).

76) El desarrollo de software, prestación de servicios de consultoría y capacitación en materia de sistemas tecnológicos, y en diversos aspectos relacionados con todas las operaciones de cualquier naturaleza que permitan desarrollar o facilitar todo tipo de soluciones tecnológicas.

77) Importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, implantación, implementación, actualización, instalación, configuración, administración, desarrollo, mantenimiento, auditoría, plantación, organización, dirección, control y capacitación en: proyectos de tecnología, licenciamiento, equipos de computación, software, hardware, enrutamiento LAN, MAN, y WAN, sistemas de seguridad de red, sistemas antivirus, firewall, subredes, fibra óptica, conectividad LAN, MAN, y WAN, cableado estructurado, sistemas de alimentación eléctrica, sistemas interrumpidos de potencia ups, equipos wireless para conectividad indoor y outdoor, enlaces inalámbricos para conectividad externa outdoor, almacenamiento interno y externo, sistemas NAS, SAN y DAS, sistemas POS, helpdesk, equipos lectores de códigos de barras, sistemas de control de acceso, equipos de sistemas basados en energía solar o hidrógeno como fuente de energía.

78) La prestación de servicios profesionales en las diferentes áreas de ingeniería; investigación de operaciones; informática, instrumentación, sistematización de procesos.

79) Procesamiento y modelo económico de manera electrónica de datos, análisis de sistemas, modelos de inventarios; sistemas de información; diseño de ingeniería; proyecciones de ventas, proyecciones de mercadeo; proyecciones financieras, estudios de factibilidad; estudios matemáticos; estudios estadísticos de toda índole.

80) Programación de computadores, y microcomputadores y equipos electrónicos para el control de procesos.

81) Adquirir, dar o tomar en alquiler equipos.

82) Outsourcing de personal profesional, contratos de soporte, infraestructura, soluciones web, intranet y extranet, base de datos, sistemas de administración de redes, ofrecer y prestar los servicios de mantenimiento de equipos electrónicos por medio de pólizas o contratos para un pedido o llamadas.

83) Contratar trabajos, colaboraciones u obra con profesionales o contratistas independientes.

84) La conformación o reestructuración de empresas privadas, mixtas o públicas;

85) Efectuar y aceptarla representación y/o distribución con carácter de exclusividad o



Recibo No. 10379698, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260H29UC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no de firmas nacionales o extranjeras.

86) Podrá realizar cualquier otra actividad o negocio civil o comercial lícito, otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. y todas las actividades conexas, en el territorio nacional o en el extranjero.

87) Las operaciones, actos de comercio y negocios relacionados con creación, venta y distribución de software, outsourcing informático y todas las actividades conexas de esta.

88) celebrar convenios o concordatos preventivos potestativos o voluntarios con sus acreedores previa aceptación para efectuarlos emitida por el juez competente, celebrar contratos comerciales de mutuo con garantías reales personales sea como mutuante o mutuaria, con recursos propios sin captación del público, clientes o potenciales clientes;

89) Financiar empresas comerciales o industriales cuyas actividades tengan relación directa con el objeto de la sociedad; constituir subordinados que pueden ser filiales o subsidiarias;

90) Dar "recibir dinero en mutuo a intereses, participar en sociedades con otras personas, para la realización de finalidades similares a las que comprende el giro de los negocios sociales y ejecutar toda clase de actos de contratos tendientes al desarrollo de su objeto social o complementario del mismo., esta actividad se realizará, con recursos propios, sin captación del público, clientes o futuros clientes;

91) Importar o adquirir en los mercados nacionales y extranjeros maquinaria, equipo y dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$997,000,000
No. de acciones:	997,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$997,000,000
No. de acciones:	997,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$997,000,000
No. de acciones:	997,000
Valor nominal:	\$1,000



Recibo No. 10379698, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260H29UC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada que a su vez es el gerente, estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener 1 o más suplentes que reemplazarán al principal quien a su vez será el gerente de la sociedad, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, designado para un término prorrogable de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 01 de noviembre de 2012, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2012 con el No. 15180 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	EDILBERTO PACHECO POSSO	C.C.16803426

Por Acta No. 30 del 24 de julio de 2024, de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2024 con el No. 17286 del Libro IX, se designó a:



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 05/05/2026 03:10:04 pm

Recibo No. 10379698, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260H29UC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CAROLINA JIMENEZ RENGIFO	C.C.29974948

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 32 del 02 de enero de 2025, de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2025 con el No. 2177 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VLR CONSULTORES GERENCIALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Nit.900162293-0

Por documento privado del 02 de enero de 2025, de VLR Consultores Gerenciales Sociedad Por Acciones Simplificada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2025 con el No. 2178 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	OVEIMAR MELENDEZ MELENDEZ	C.C.1088945478 T.P.280157-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1444 del 23/03/2006 de Notaria Septima de Cali	6424 de 25/05/2006 Libro IX
E.P. 1444 del 23/03/2006 de Notaria Septima de Cali	6425 de 25/05/2006 Libro IX
E.P. 1444 del 23/03/2006 de Notaria Septima de Cali	6426 de 25/05/2006 Libro IX
ACT 12 del 01/11/2012 de Junta De Socios	15179 de 24/12/2012 Libro IX
ACT 22 del 21/10/2020 de Asamblea De Accionistas	16203 de 30/10/2020 Libro IX
ACT del 21/04/2023 de Accionista Único	9637 de 10/05/2023 Libro IX
ACT 27 del 07/12/2023 de Asamblea De Accionistas	158 de 05/01/2024 Libro IX
ACT 31 del 02/10/2024 de Asamblea De Accionistas	21588 de 23/10/2024 Libro IX
ACT 34 del 23/12/2025 de Asamblea General De Accionistas	133 de 06/01/2026 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro,



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 05/05/2026 03:10:04 pm

Recibo No. 10379698, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260H29UC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 03 de Marzo de 2025
Inscripción: 07 de abril de 2025 No. 6577 del libro IX

Consta la situación de control

Controlante: EDILBERTO PACHECO POSSO
C.C. 16803426
Domicilio: Cali-Valle
Nacionalidad: colombiano
Actividad: Ingeniero de sistemas

Controlada ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC
Nit: 805020318-2
Domicilio: Cali-Valle
Nacionalidad: colombiano
Actividad: actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, diseño, análisis, programación, entre otros)
2) actividades de consultoría informática y actividades de instalaciones informáticas)
3) actividades de diseño, y actividades relacionadas; entre otros.

Presupuesto de control: el control conforme a los supuestos previstos en el presente artículo es ejercido por una o varias personas naturales o jurídicas de naturaleza no societaria, bien sea directamente o por intermedio o con el concurso de entidades en las cuales estas poseen más del cincuenta por ciento (50%) del capital o configure la mayoría mínima para la toma de decisiones o ejerzan influencia dominante en la relación o toma de decisiones de la entidad.

Fecha de configuración de la situación de control: el día 01 de marzo de 2025.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 05/05/2026 03:10:04 pm

Recibo No. 10379698, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260H29UC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 7410

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: ENIGMA DEVELOPERS LIMITADA
Matrícula No.: 558218-2
Fecha de matricula: 09 de abril de 2001
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CR 83 C 17 47
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$12,589,039,100



Recibo No. 10379698, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260H29UC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.


Ana M. Lengua B.

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 6 Hoja 2

4. Número de formulario

141236557052



(415)7707212489984(8020) 0000141236557052

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 5 0 2 0 3 1 8 2

6. DV Impuestos de Cali

12. Dirección seccional 5 Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	9 1 6		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 1 0 3 2 2		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1 2		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 4 0 9		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	5 5 8 2 1 7 - 3			
78. Departamento	7 6			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 1 0 3 2 2			
81. Hasta	2 0 0 6 0 3 2 2			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 1 0 1 6		
2				
3				
4				
5				

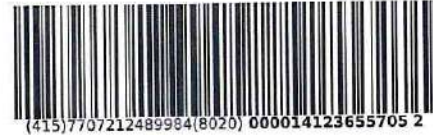
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de Identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236557052



(415)7707212489984(8020) 0000141236557052

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 5 0 2 0 3 1 8

6. DV

2

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 1 0 3 2 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 6 8 0 3 4 2 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PACHECO	105. Segundo apellido POSSO	106. Primer nombre EDILBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	101. Número de identificación 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 8 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 2 9 9 7 4 9 4 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido JIMENEZ	105. Segundo apellido RENGIFO	106. Primer nombre CAROLINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236557052



(415)7707212489984(8020) 000014123655705 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 5 0 2 0 3 1 8 2	6. DV Impuestos de Cali	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
---	----------------------------	-------------------------	-----------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 6 8 0 3 4 2 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PACHECO	116. Segundo apellido POSSO	117. Primer nombre EDILBERTO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 0 4 0 9	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236557052



(415)7707212489984(8020) 000014123655705 2

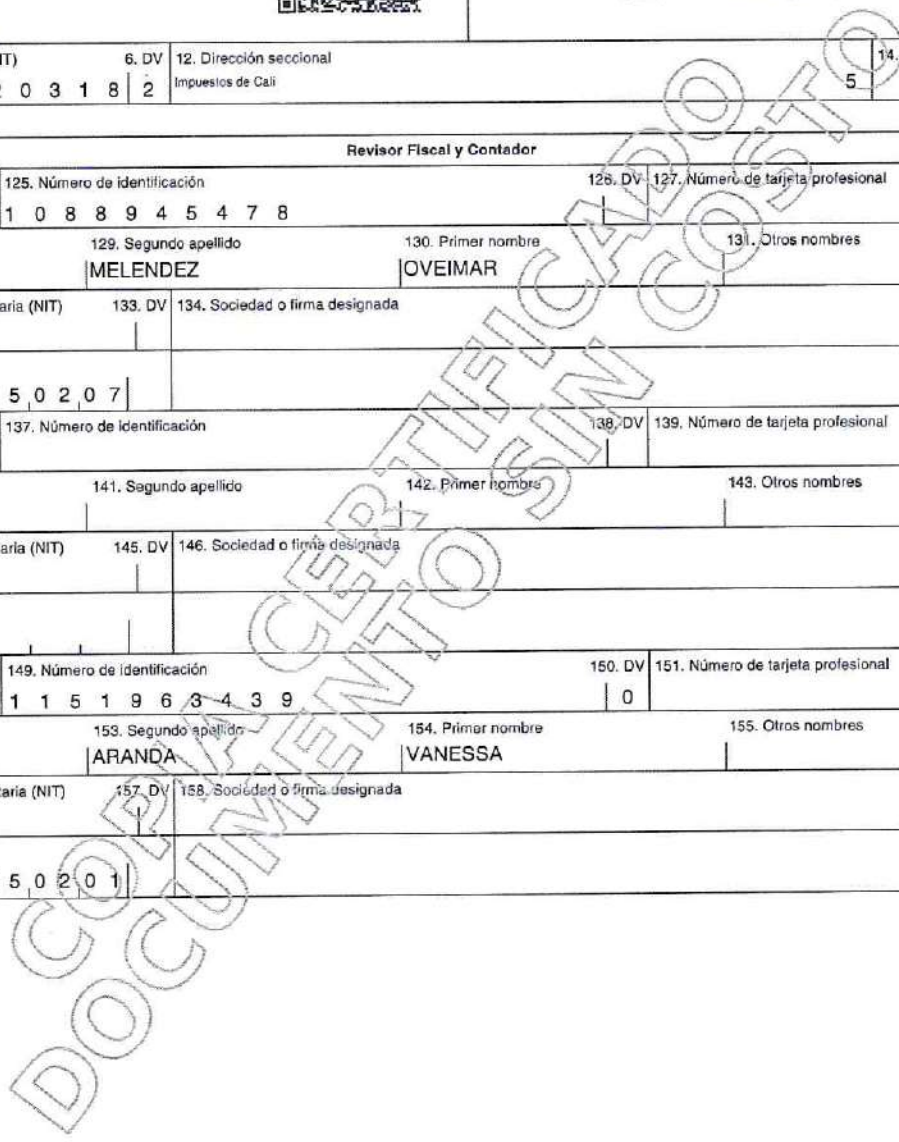
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 5 0 2 0 3 1 8	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 8 8 9 4 5 4 7 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 8 0 1 5 7 T
	128. Primer apellido MELENDEZ	129. Segundo apellido MELENDEZ	130. Primer nombre OVEIMAR	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 2 0 7			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 5 1 9 6 3 4 3 9	150. DV 0	151. Número de tarjeta profesional 3 0 1 6 7 9 T
	152. Primer apellido MOREA	153. Segundo apellido ARANDA	154. Primer nombre VANESSA	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 2 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236557052



(415)7707212489984(8020) 000014123655705 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 5 0 2 0 3 1 8

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis,	6 2-0 1
162. Nombre del establecimiento ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 84 17 55			
166. Número de matrícula mercantil	5 5 8 2 1 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 1 0 4 0 9
168. Teléfono	3 2 0 7 2 0 3 4 2 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis,	6 2 0 1
162. Nombre del establecimiento ENIGMA DEVELOPERS S.A.S BIC			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 10 27 27 P 10 OF 1001 ED BACHUE			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 8 2 0 6 5 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 4 0 5 1 5
168. Teléfono	3 1 2 8 3 2 5 5 2 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.803.426

PACHECO POSSO

APELLIDOS

EDILBERTO

NOMBRES

Edilberto Pacheco Posso
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1979

LA VICTORIA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

01-ABR-1997 LA VICTORIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3107300-00181342-M-0016803426-20090028

0016624750A 1

32325666

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor EDILBERTO PACHECO POSSO identificado con Tarjeta de Identidad No. 79011508761, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: EDILBERTO
Segundo Nombre:
Primer Apellido: PACHECO
Segundo Apellido: POSSO
Tipo Documento: Tarjeta de Identidad
Número Documento: 79011508761
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de abril de 2026, a las 11:01:20 AM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia





Estamos conectados a todo y a todos.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS

El día quince (15) de mayo de 2026, se procede a efectuar el análisis de la invitación a cotizar cuyo objeto corresponde a: "BRINDAR SERVICIOS ORIENTADOS AL SOPORTE, ESTABILIDAD OPERATIVA, MEJORAS CONTINUAS Y ASEGURAMIENTO DE LAS DIFERENTES INTEGRACIONES CON LA PLATAFORMA DIGITAL TRIBUTARIA DE IMPUESTO DE REGISTRO, CON EL FIN DE FORTALECER LA ALINEACIÓN NORMATIVA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y DEMÁS LINEAMIENTOS REGULATORIOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO CON LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL". En cumplimiento al Contrato No. 1.120.80.19.13-5849 – 2026, suscrito entre ERT y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria.

A la presente invitación se convocó el día, trece (13) de mayo de 2026, a:

- | |
|----------------------------|
| • ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. |
| • AUDICOL S.A.S. |
| • PLAY TECHNOLOGIES S.A.S. |

Se recibió en el tiempo requerido, el día quince (15) de mayo de 2026, la siguiente oferta, a saber:

- | |
|---------------------------|
| • ENIGMA DEVELOPERS S.A.S |
|---------------------------|

La empresa ENIGMA DEVELOPERS S.A.S., presenta la oferta comercial por un valor de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$ 429.573.821) M/cte. Incluido IVA e impuestos a que haya lugar.

REVISIÓN Y ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

A continuación, se realiza el análisis de los documentos de carácter legal presentados por cada oferente, donde se verifica el cumplimiento de los requisitos solicitados al igual que el lleno de las características técnicas exigidas.

Con la oferta se adjuntaron los siguientes documentos:

☎ **Teléfono:** (602) 620 2020 ✉ **Correo electrónico:** ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Calí, Colombia

🌐 www.ert.com.co

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS PRESENTADOS	ENIGMA S.A.S.
a	Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal.	CUMPLE
b	Cámara y Comercio expedido con fecha no superior a los 30 días de presentación de la oferta.	CUMPLE
c	Registro Único de Proponentes RUP.	CUMPLE
d	Fotocopia legible del RUT.	CUMPLE
e	Hoja de vida de la persona Jurídica.	CUMPLE
f	Fotocopia legible ampliada al 150% de la cedula del representante legal.	CUMPLE
g	Declaración juramentada del pago de seguridad social y parafiscales.	CUMPLE
h	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa.	CUMPLE
i	Últimos Estados financieros de la empresa.	CUMPLE
j	Certificado de responsabilidad fiscal del representante legal y de la empresa.	CUMPLE
k	Manifestación juramentada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad.	CUMPLE
l	Una experiencia comercial de contratos que se hayan realizado de acuerdo a esta invitación.	CUMPLE
m	Antecedente judicial del Representante Legal.	CUMPLE
n	Certificación y/o Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	CUMPLE
o	Formulario de conocimiento del cliente – SAGRILAFT debidamente diligenciado, firmado y con huella (en original), adjunto.	CUMPLE
p	REDAM del representante legal.	CUMPLE
q	Documentos del revisor fiscal: cedula de ciudadanía, certificación de junta central de contadores vigente y tarjeta profesional.	CUMPLE
r	Certificación Libreta Militar	CUMPLE

RESPUESTA PUNTO A PUNTO DE LA INVITACIÓN

La empresa ENIGMA DEVELOPERS SAS, responde punto a punto cada uno de los términos de la invitación y aceptan los mismos. No se encuentran condicionamientos de la oferta en ninguna de ellos, aceptan desarrollar el proyecto en el tiempo y las condiciones estipuladas.

Teléfono: (602) 620 2020 Correo electrónico: ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocárril - Piso 2

Calí, Colombia

www.ert.com.co

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca





Estamos conectados a todo y a todos.

FORMA DE PAGO

La empresa ENIGMA DEVELOPERS S.A.S., acepta la forma de pago establecida o descrita en el pliego de condiciones de la Invitación a Cotizar, los recursos con los que cuenta la ERT para financiar este proyecto provienen exclusivamente de los valores que el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria, le gire a la E.R.T. S.A. ESP, y bajo ningún concepto la E.R.T. S.A. ESP, comprometerá recursos propios para la ejecución del contrato.

ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA

COMPARATIVO VALORES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR

DESCRIPCIÓN	ENIGMA DEVELOPERS SAS
<i>"BRINDAR SERVICIOS ORIENTADOS AL SOPORTE, ESTABILIDAD OPERATIVA, MEJORAS CONTINUAS Y ASEGURAMIENTO DE LAS DIFERENTES INTEGRACIONES CON LA PLATAFORMA DIGITAL TRIBUTARIA DE IMPUESTO DE REGISTRO, CON EL FIN DE FORTALECER LA ALINEACIÓN NORMATIVA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y DEMÁS LINEAMIENTOS REGULATORIOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO CON LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL".</i>	\$429.573.821,00

El análisis económico de la propuesta se encuentra de acuerdo con lo ofertado.

CUADRO RESUMEN GENERAL FINANCIERO

EMPRESAS	VALOR
ENIGMA DEVELOPERS S.A.S.	\$429.573.821,00 Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar

☎ Teléfono: (602) 620 2020 ✉ Correo electrónico: ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Calí, Colombia

🌐 www.ert.com.co

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca





Estamos conectados a todo y a todos.

CONCLUSIÓN:

Con relación al análisis de las ofertas presentadas se adjunta el estudio de la totalidad de la oferta y se entrega la información al comité de compras y contratación para su revisión y posterior sugerencia de adjudicación para la implementación de las especificaciones y requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento, así como las demás solicitadas en la invitación a cotizar.

Atentamente,

RICARDO POLO CALVO
Subgerente Comercial (E)
Subgerente de Operaciones

📞 **Teléfono:** (602) 620 2020 ✉ **Correo electrónico:** ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Cali, Colombia

🌐 www.ert.com.co

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

“Brindar servicios orientados al soporte, estabilidad operativa, mejoras continuas y aseguramiento de las diferentes integraciones con la plataforma digital tributaria de impuesto de registro, con el fin de fortalecer la alineación normativa de la plataforma tecnológica con el estatuto tributario, la política de gobierno digital y demás lineamientos regulatorios, técnicos y administrativos aplicables, así como con los procesos internos de gestión institucional”, en cumplimiento al Contrato No. 1.120.80.19.13-5849 – 2026, suscrito entre ERT SA ESP y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria.

El día 19 de mayo de 2026 en la Sala de Juntas de la ERT SA ESP, se reunió el comité de compras y contratación, con el fin de analizar y aprobar los siguientes planteamientos:

ORDEN DEL DIA:

- 1- Llamado de asistencia.
- 2- Estudio y análisis de propuestas de contratación.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. LLAMADO DE ASISTENCIA:

Se efectuó un llamado de asistencia constatando que se hicieron presentes los siguientes funcionarios:

- CAMILO ALEXANDER CORREA CEBALLOS - Subgerente Administrativo y Financiero.
- RICARDO POLO CALVO - Subgerente Comercial (E) - Subgerente de Operaciones.
- JUAN PABLO LASPRILLA CARVAJAL – Abogado - Contratista.

2. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN DESCRIPCIÓN DEL OBJETO POR CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO POR CELEBRAR:

La ERT S.A. ESP, tiene la necesidad de contratar una empresa, para el desarrollo del siguiente objeto contractual: “BRINDAR SERVICIOS ORIENTADOS AL SOPORTE, ESTABILIDAD OPERATIVA, MEJORAS CONTINUAS Y ASEGURAMIENTO DE LAS

DIFERENTES INTEGRACIONES CON LA PLATAFORMA DIGITAL TRIBUTARIA DE IMPUESTO DE REGISTRO, CON EL FIN DE FORTALECER LA ALINEACIÓN NORMATIVA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y DEMÁS LINEAMIENTOS REGULATORIOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO CON LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL”, en cumplimiento al Contrato No. 1.120.80.19.13-5849 – 2026, suscrito entre ERT SA ESP y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria.

De conformidad a lo anterior, se adelantó el proceso contractual de acuerdo con la Resolución No. 073 de 2019 la cual guía el proceso de contratación de la E.R.T. S.A. ESP, fijando los límites y parámetros normativos que posibiliten la toma de decisiones de manera ágil, dinámica que permita participar de un mercado altamente competitivo y tecnológico, conservando de esta manera los intereses de la empresa y cuyo régimen especial es el que rige para las empresas de telecomunicaciones según la Ley 1341 de 2009.

La Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. ESP, elaboró el análisis de conveniencia para contratar por la modalidad de solicitud privada de oferta establecida en la Política de Contratación en su literal 3.3.2., indicando:

“...Todos los contratos que celebre la Empresa se adelantaran mediante solicitud de invitación privada de oferta, con la excepción de aquellos que por su naturaleza o su cuantía determine el Estatuto de la Empresa...”

Expuesto lo anterior y cumpliendo a cabalidad con la normatividad aplicable al presente proceso, la E.R.T. S.A. ESP, previo estudio del lleno de los requisitos legales requiere seleccionar y contratar la oferta (s) más favorable (s) para dar cumplimiento en: “BRINDAR SERVICIOS ORIENTADOS AL SOPORTE, ESTABILIDAD OPERATIVA, MEJORAS CONTINUAS Y ASEGURAMIENTO DE LAS DIFERENTES INTEGRACIONES CON LA PLATAFORMA DIGITAL TRIBUTARIA DE IMPUESTO DE REGISTRO, CON EL FIN DE FORTALECER LA ALINEACIÓN NORMATIVA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y DEMÁS LINEAMIENTOS REGULATORIOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO CON LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL”, en cumplimiento al Contrato No. 1.120.80.19.13-5849 – 2026, suscrito entre ERT SA ESP y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria.

Tal y como se indicó anteriormente, es decir, a través de la modalidad de solicitud privada de oferta establecida en la Política de Contratación en su literal 3.3.2, la ERT SA ESP, procedió a remitir invitación el día trece (13) de mayo de 2026 a las siguientes empresas:



Estamos conectados a todo y a todos.

- | |
|-----------------------------|
| 1. ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. |
| 2. AUDICOL S.A.S. |
| 3. PLAY TECHNOLOGIES S.A.S. |

Dentro del término señalado, el día quince (15) de mayo de 2026, se recibió la siguiente oferta de acuerdo con la invitación enviada:

- | |
|-----------------------------|
| 1. ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. |
|-----------------------------|

CONDICIONES DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Julio de 2026 contados a partir de su firma y perfeccionamiento, y suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION

El presente proyecto será ejecutado en el Departamento del Valle del Cauca.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial total para la ejecución del servicio requerido es hasta la suma de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$429.573.821) M/cte. Incluido IVA e impuestos a que haya lugar.

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS:

Una vez recibida la oferta, el comité de compras de la ERT ESP, respecto del rol que le compete, analiza la propuesta. En ese orden de ideas se procede al estudio de cada uno de los componentes Jurídico, Técnico y Económico, por lo que se ha determinado la asignación de quinientos (500) puntos de acuerdo con los siguientes factores de ponderación:

Criterio	Puntaje
Requerimientos Jurídicos	100
Precio de la Oferta	200
Requerimientos Técnicos	200
Total	500

☎ **Teléfono:** (602) 620 2020 ✉ **Correo electrónico:** ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2
Cali, Colombia

🌐 www.ert.com.co

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



REQUERIMIENTOS JURÍDICOS

De acuerdo con lo anterior, se revisaron todos y cada uno de los documentos legales de los proponentes que presentaron propuesta para el proceso contractual objeto de estudios del comité de compras, el estudio es el siguiente:

COMENTARIOS A LA DOCUMENTACION

La empresa ENIGMA DEVELOPERS S.A.S., aportó todos los documentos jurídicos solicitados en la Invitación a Cotizar.

	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS PRESENTADOS	ENIGMA DEVELOPERS SAS
a	Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal.	CUMPLE
b	Cámara y Comercio expedido con fecha no superior a los 30 días de presentación de la oferta.	CUMPLE
c	Registro Único de Proponentes RUP.	CUMPLE
d	Fotocopia legible del RUT.	CUMPLE
e	Hoja de vida de la persona Jurídica.	CUMPLE
f	Fotocopia legible ampliada al 150% de la cedula del representante legal.	CUMPLE
g	Declaración juramentada del pago de seguridad social y parafiscales.	CUMPLE
h	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa.	CUMPLE
i	Últimos Estados financieros de la empresa.	CUMPLE
j	Certificado de responsabilidad fiscal del representante legal y de la empresa.	CUMPLE
k	Manifestación juramentada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad.	CUMPLE
l	Una experiencia comercial de contratos que se hayan realizado de acuerdo a esta invitación.	CUMPLE
m	Antecedente judicial del Representante Legal.	CUMPLE
n	Certificación y/o Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	CUMPLE
o	Formulario de conocimiento del cliente - SAGRILAFI debidamente diligenciado, firmado y con huella (en original), adjunto.	CUMPLE

p	REDAM del representante legal.	CUMPLE
q	Documentos del revisor fiscal: cedula de ciudadanía, certificación de junta central de contadores vigente y tarjeta profesional.	CUMPLE
r.	Certificación Libreta Militar	CUMPLE

De los documentos legales presentados, se establece lo siguiente:

Se revisaron todos y cada uno de los documentos legales encontrando que la empresa ENIGMA DEVELOPERS S.A.S., cumple a cabalidad con todos los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y la invitación a ofertar.

De lo anterior y dando continuidad al proceso de invitación privada de oferta y de acuerdo con la evaluación y calificación de la empresa ENIGMA DEVELOPERS S.A.S., cumple a cabalidad los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y la invitación a ofertar. No obstante, se deberán revisar los aspectos técnicos y financieros que son importantes en el momento de adjudicar el contrato.

ASPECTOS JURIDICOS

CALIFICACIÓN:

EMPRESA	CALIFICACIÓN
ENIGMA DEVELOPERS S.A.S.	100

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Previa revisión por parte del área encargada y promotora de la contratación a cargo del Ing. Ricardo Polo Subgerente Comercial (E), en conjunto con el equipo de trabajo, evidencian que la propuesta cumple con las descripciones técnicas requeridas por parte de la Empresa de Recursos Tecnológicos en la invitación remisoría al proponente.

ASPECTOS TÉCNICOS

CALIFICACION:

EMPRESA	CALIFICACIÓN
ENIGMA DEVELOPERS S.A.S.	200

ASPECTOS FINANCIEROS

RESUMEN CUADRO FINANCIERO POR PROPONENTE

Conforme a la invitación a cotizar enviada se presentaron los siguientes oferentes, como tal se procede a realizar la evaluación económica de la propuesta, quedando como se indica en el cuadro resumen:

CUADRO RESUMEN GENERAL FINANCIERO

EMPRESA	VALOR
ENIGMA DEVELOPERS S.A.S.	CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$429.573.821) M/cte. Includo IVA e impuestos a que haya lugar.

El análisis técnico y de precios de la propuesta para la presente contratación fue realizado por parte del Área IT de la ERT S.A. ESP, teniendo como variables para realizar el mismo, la calidad de los servicios y los valores ofertados en las cotizaciones solicitadas. Para un mayor detalle ver documento análisis de propuestas adjunto.

El Subgerente de la ERT S.A. ESP, manifiesta que este proceso de contratación corresponde a procesos de Integración Tecnológica, es decir, que para estos casos no se llevará a cabo la expedición de certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, para ninguna clase de contratos de estas características. Lo anterior; tiene fundamento en el memorando expedido por parte de la Secretaria General.



Estamos conectados a toda y a todos.

De los valores presentados por el proponente, respecto de la suma presupuestada por parte de ERT S.A. ESP, para el desarrollo del objeto contractual, la empresa ENIGMA DEVELOPERS SAS, cumple con la proyección de la ERT S.A. ESP.

CALIFICACION:

EMPRESA	CALIFICACIÓN
ENIGMA DEVELOPERS S.A.S.	200

ESTUDIO PLAN ESTRATÉGICO – DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

Previa revisión del proceso, este se encuentra ajustado al *Plan Estratégico de la ERT 2024-2027*, elaborado por la Empresa de Recursos Tecnológicos E.R.T, de la siguiente manera:

La contribución a los objetivos estratégicos de la compañía se hace a la perspectiva de los procesos comerciales, articulado con el Plan Estratégico al Pilar P2: “Mejorar la Competitividad Comercial”, a la Estrategia E4: “Potenciar la Proyección del Área IT y Gestión de Proyectos” y a la Meta M4.1: “Desarrollar una estrategia para potenciar el crecimiento de la facturación en el área de Integración Tecnológica (IT) con el objetivo de fortalecer su posición como el aliado estratégico preferido por las entidades gubernamentales a nivel departamental y nacional.”

CUADRO RESUMEN GENERAL DE PUNTAJE

EMPRESA	JURIDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	TOTAL CALIFICACIÓN
ENIGMA DEVELOPERS S.A.S.	100	200	200	500

La empresa ENIGMA DEVELOPERS S.A.S., identificada con el Nit. 805.020.318-2, cuyo representante legal es el señor EDILBERTO PACHECO POSSO, identificado con cédula de ciudadanía No 16.803.426, de La Victoria (Valle), con Celular 312 8325529, Dirección: Carrera 84 # 17 - 55, Correo electrónico: epacheco@enigmadev.com; cumple a cabalidad con la documentación requerida por parte de la ERT E.S.P, así como las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos de condiciones.

☎ **Teléfono:** (602) 620 2020 ✉ **Correo electrónico:** ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2
Cali, Colombia

🌐 www.ert.com.co

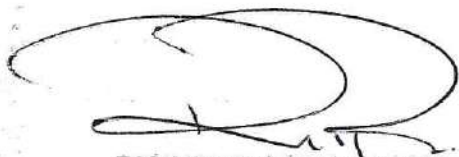
GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



CONCLUSION:

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Compras y Contratación respecto del rol que corresponde a su cargo, recomienda a la gerencia adjudicar el proceso tendiente a: "BRINDAR SERVICIOS ORIENTADOS AL SOPORTE, ESTABILIDAD OPERATIVA, MEJORAS CONTINUAS Y ASEGURAMIENTO DE LAS DIFERENTES INTEGRACIONES CON LA PLATAFORMA DIGITAL TRIBUTARIA DE IMPUESTO DE REGISTRO, CON EL FIN DE FORTALECER LA ALINEACIÓN NORMATIVA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y DEMÁS LINEAMIENTOS REGULATORIOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO CON LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL", en cumplimiento al Contrato No. 1.120.80.19.13-5849 – 2026, suscrito entre E.R.T. S.A. ESP y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria. Como quiera que la propuesta presentada por esta firma se acoja a las condiciones jurídicas, económicas y técnicas que la E.R.T. S.A. ESP, exige para el desarrollo de sus operaciones y proyectos. La Subdirección Jurídica en su condición de Secretaria del Comité, revisó el cumplimiento de los requisitos legales, los cuales se encuentran ajustados a derecho.

Se firma en Santiago de Cali a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026.



RICARDO POLO CALVO
Subgerente de Operaciones
Subgerente Comercial (E)



CAMILO A. CORREA CEBALLOS
Subgerente Administrativo y Financiero



JUAN PABLO LASPRILLA CARVAJAL
Abogado Contratista



Estamos conectados a todo y a todos.

1100-04

Santiago de Cali, 19 de mayo de 2026.

PARA: HIULDER PEREZ ARIAS – Ingeniero de Redes de Acceso.

DE: CHRISTIAN CAMILO BURBANO PLAZA – Gerente.

ASUNTO: Designación de Supervisión.

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha sido designado supervisor del Contrato en desarrollo con la empresa ENIGMA DEVELOPERS S.A.S., identificado con el Nit. No. 805.020.318-2, que tiene por objeto: *“BRINDAR SERVICIOS ORIENTADOS AL SOPORTE, ESTABILIDAD OPERATIVA, MEJORAS CONTINUAS Y ASEGURAMIENTO DE LAS DIFERENTES INTEGRACIONES CON LA PLATAFORMA DIGITAL TRIBUTARIA DE IMPUESTO DE REGISTRO, CON EL FIN DE FORTALECER LA ALINEACIÓN NORMATIVA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y DEMÁS LINEAMIENTOS REGULATORIOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO CON LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL”*. Así como también del contrato No. 1.120.80.19.13-5849 – 2026, suscrito entre ERT SA ESP y el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

La presente designación, tiene por objeto el desarrollo de las siguientes funciones para el contrato:

Funciones técnica.

1. Conocer y verificar el proyecto las especificaciones, los términos de referencia o documento que haga sus veces.
2. Verificar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas pactadas.
3. Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos por parte del contratista
4. Someter a consideración y aprobación de la GERENCIA de la ERT SA ESP, las solicitudes debidamente motivadas del contratista respecto de la prórroga del plazo y ampliaciones al valor del contrato de acuerdo a los términos establecidos en el Contrato.

☎ **Teléfono:** (602) 620 2020 ✉ **Correo electrónico:** ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Cali, Colombia

🌐 www.ert.com.co

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca





Estamos conectados a todo y a todos.

Funciones Administrativas.

1. Informar a la GERENCIA de la ERT SA ESP, sobre el desarrollo del contrato, así mismo velar por que en los eventos en que el contratista deba rendir informes lo haga conforme lo establecido en el Contrato, los términos de referencia o documento que haga sus veces, o conforme a los requerimientos efectuados por el proveedor.
2. Ejercer vigilancia y control sobre el cumplimiento, por parte del proveedor de todas las obligaciones contractuales para lo cual debe estar familiarizado con el Contrato, los términos de referencia y las especificaciones, así como conocer la propuesta del contratista en su integridad y las normas y reglamentaciones aplicables en la ejecución del contrato.
3. Velar por el cumplimiento del contrato tanto por el contratista, como el contratante.
4. Verificar que el contratista cumpla con sus obligaciones con el Sistema de seguridad Social y aportes parafiscales cuando corresponda.
5. Informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista que puedan causar perjuicio a la Empresa en razón de la ejecución del contrato y colaborar en la resolución o solución de los mismos.
6. Someter a consideración y aprobación de la GERENCIA de la ERT SA ESP las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, con su respectivo concepto.
7. Elaborar y presentar informes sobre avance de los trabajos, problemas presentados en la ejecución y posibles causas de los mismos, cuando haya lugar.
8. Cuando suceden hechos de fuerza mayor, caso fortuito, o razones de conveniencia para la ERT SA ESP, deberá suscribir el acta de suspensión respectiva y enviarlos a la GERENCIA de la ERT SA ESP. Para ello realizará una evaluación de los hechos acaecidos, las causas que lo motivaron y la diligencia con que el proveedor actuó ante la ocurrencia de estos.
9. Suscribir con el proveedor todas las actas, de iniciación si hubiere lugar, parciales, finales, incluidas las de suspensión y reiniciación de los trabajos y tramitarlas para la aprobación de la GERENCIA de la ERT SA ESP.
10. Requerir al proveedor por escrito, cuando los trabajos no marchen de acuerdo con el programa de trabajo, los avances de las metas físicas sean inferiores de lo programado, las entregas acordadas no se cumplen en su oportunidad, o cuando se presentes defectos de calidad en las pruebas y ensayos especificados, del requerimiento deberá

📞 **Teléfono:** (602) 620 2020 ✉ **Correo electrónico:** ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Cali, Colombia

🌐 www.ert.com.co

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca





Estamos conectados a todo y a todos.

enviar copia a la GERENCIA de la ERT SA ESP.

11. Previo los análisis que correspondan y solo en los eventos que se amerite, recomendar al Gerente que ejercite las prerrogativas de las cláusulas excepcionales. (Caducidad, terminación unilateral, modificación unilateral, interpretación unilateral) cuando dichas potestades excepcionales hubieren sido pactadas en los Contratos o sean de la naturaleza de los mismos.
12. Cuando se trate de entregas parciales, recibir y gestionar los pagos de acuerdo a lo pactado en el Contrato.
13. Elaborar el acta liquidación del Contrato, conforme las normas vigentes y demás indicaciones a que haya lugar. El acta de liquidación deberá suscribirse dentro del término señalado por el reglamento de contratación de la Empresa o el estipulado en el Contrato y a falta de estipulación en el término previsto en la Ley de contratación estatal. En caso que el contratista se niegue a suscribir el acta de liquidación deberá indicar lo anterior a la GERENCIA de la ERT SA ESP, para las decisiones administrativas o judiciales que sean pertinentes.

Funciones financiera y/o contable.

1. Ejercer control sobre la presentación en forma oportuna y adecuada de las facturas, de acuerdo a las normas fiscales vigentes y a las estipulaciones pactadas en el Contrato.

Lo relacionado con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011, las normas civiles, comerciales y demás que rijan la materia, lo establecido en el artículo 83, inciso 2 de la ley 1474 de 2011.

Atentamente,



CHRISTIAN CAMILO BURBANO PLAZA
Gerente

Acepto,



HIJLDER PEREZ ARIAS
Ingeniero de Redes de Acceso

Elaboró: Gloria Eliana Espinosa P. – Analista de Proyectos *ye*
Revisó: Camilo Correa Ceballos – Subgerente Administrativo y Financiero *ca*

☎ **Teléfono:** (602) 620 2020 ✉ **Correo electrónico:** ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Cali, Colombia

🌐 www.ert.com.co





Estamos conectados a todo y a todos.

100-22

Santiago de Cali, 19 de mayo de 2026

Señores:
ENIGMA DEVELOPERS S.A.S.
NIT: 805020318-2
Att. Edilberto Pacheco Posso
Representante legal
Email: epacheco@enigmadev.com
Ciudad

Asunto: Adjudicación de Contrato.

Cordialmente le comunico que la ERT SA ESP, ha decidido adjudicarle el contrato cuyo objeto consiste en: "BRINDAR SERVICIOS ORIENTADOS AL SOPORTE, ESTABILIDAD OPERATIVA, MEJORAS CONTINUAS Y ASEGURAMIENTO DE LAS DIFERENTES INTEGRACIONES CON LA PLATAFORMA DIGITAL TRIBUTARIA DE IMPUESTO DE REGISTRO, CON EL FIN DE FORTALECER LA ALINEACIÓN NORMATIVA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y DEMÁS LINEAMIENTOS REGULATORIOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO CON LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL", en cumplimiento al Contrato No. 1.120.80.19.13-5849 – 2026, suscrito entre ERT SA ESP y el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

Objeto del Contrato:	"BRINDAR SERVICIOS ORIENTADOS AL SOPORTE, ESTABILIDAD OPERATIVA, MEJORAS CONTINUAS Y ASEGURAMIENTO DE LAS DIFERENTES INTEGRACIONES CON LA PLATAFORMA DIGITAL TRIBUTARIA DE IMPUESTO DE REGISTRO, CON EL FIN DE FORTALECER LA ALINEACIÓN NORMATIVA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y DEMÁS LINEAMIENTOS REGULATORIOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO CON LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL", en cumplimiento al Contrato No. 1.120.80.19.13-5849 – 2026, suscrito entre ERT SA ESP y el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria
Valor del Contrato:	CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$429.573.821) M/cte. Incluido IVA e impuestos a que haya lugar.
Vigencia del Contrato:	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Julio de 2026 contados a partir de su firma y perfeccionamiento, y suscripción del acta de inicio.

Teléfono: (602) 620 2020 Correo electrónico: ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Cali, Colombia

www.ert.com.co



Forma de pago:	<p>La ERT cancelará el valor del contrato de la siguiente forma</p> <ul style="list-style-type: none">• Un primer pago equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor del contrato correspondiente a la primera fase, ala entrega acta de inicio de proyecto, certificación de QA de la funcionalidad de notificaciones masivas, primer informe parcial de acciones de mantenimiento, primer informe parcial de gestión de proyectos, acta de cierre de fase.• Un segundo pago equivalente al treinta y cinco por ciento (35 %) del valor del contrato correspondiente a la segunda fase, a la entrega de Informe parcial de analítica de datos, segundo informe parcial de acciones de mantenimiento, segundo informe parcial de gestión de proyectos, Certificación de porcentajes de ejecución, informe bimensual de monitoreo y revisión de vulnerabilidades de seguridad, informe bimensual de ciberseguridad y medidas implementadas, acta de cierre de fase.• Un pago final equivalente al treinta y cinco (35%), correspondiente a la tercera fase, a la entrega de: informe general final de gestión de proyectos, informe técnico de optimizaciones y actualizaciones a la integraciones, actas de capacitación, informe semestral de herramientas de monitoreo, disponibilidad y registro de alertas y eventos e incidencias, certificación de derechos patrimoniales actualizados 2026, actas de cierre de recibo a satisfacción y cierre de proyecto.• El pago estará sujeto al desembolso que el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria realice a la ERT.• En ningún caso la ERT será responsable por la demora en los pagos y el proponente acepta que solo recibirá su pago correspondiente una vez que el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria haya girado los recursos a ERT.• Los pagos se realizarán a la presentación de la factura o su documento equivalente, previa expedición del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor designado y la certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar, de conformidad con lo estatuido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Supervisión:	Será ejercida por HIULDER PEREZ ARIAS – Ingeniero de Redes de Acceso

El contrato a suscribirse se podrá cancelar de forma unilatral por parte de la ERT SA ESP, por solicitud expresa y escrita de parte del supervisor.



Estamos conectados a todo y a todos.

En la Subdirección Jurídica se encuentra el proceso de elaboración del documento correspondiente, el cual será remitido para su revisión, posterior firma y legalización.

Atentamente,

CHRISTIAN CAMILO BURBANO PLAZA
Gerente

Revisó: Camilo A. Correa Ceballos – Subgerente Administrativo y Financiero. *CC*
Elaboró: Gloria Eliana Espinosa P. - Analista de Proyectos. *GE*

☎ **Teléfono:** (602) 620 2020 ✉ **Correo electrónico:** ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Cali, Colombia

🌐 www.ert.com.co

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



CONTRATO No. 300-26.10-081-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.R.T. S.A. – E.S.P EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC.

1. CONTRATANTE (INFORMACION):	
Nombre:	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. – E.S.P. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN NIT: 800.135.729-2
Gerente:	CHRISTIAN CAMILO BURBANO PLAZA C.C. No. 1.107.087.052 de Cali
Dirección de notificaciones:	Avenida 2 BN # 23-47 Piso 2º Tel.: (57) 2 6202010 Cali - Valle del Cauca
2. CONTRATISTA (INFORMACIÓN):	
Nombre:	ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC NIT. 805.020.318-2
Representante Legal:	EDILBERTO PACHECO POSSO C.C. No. 16.803.426 de La Victoria
Dirección de notificaciones:	Carrera 83C#17-47 Santiago de Cali – Valle del Cauca asistenteadmon@enigmadev.com
3. INFORMACION CONTRACTUAL:	
Objeto:	BRINDAR SERVICIOS ORIENTADOS AL SOPORTE, ESTABILIDAD OPERATIVA, MEJORAS CONTINUAS Y ASEGURAMIENTO DE LAS DIFERENTES INTEGRACIONES CON LA PLATAFORMA DIGITAL TRIBUTARIA DE IMPUESTO DE REGISTRO, CON EL FIN DE FORTALECER LA ALINEACIÓN NORMATIVA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y DEMÁS LINEAMIENTOS REGULATORIOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO, CON LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO No. 1.120.80.19.13-5849 – 2026, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA E.R.T. S.A. – E.S.P.
Duración:	EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026, A PARTIR DE SU PERFECCIONAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

CONTRATO No. 300-26.10-081-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.R.T. S.A. – E.S.P EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC.

Cuantía:	EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UN VALOR TOTAL POR LA SUMA DE: CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$429.573.821,00) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA: VALOR SUBTOTAL NO GRAVADO CON IVA POR LA SUMA DE TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$399.503.654,00), VALOR SUBTOTAL CORRESPONDIENTE A LA BASE GRAVADA CON IVA POR LA SUMA DE VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$25.269.048,00), Y EL VALOR DEL IVA POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$4.801.119,00).
----------	---

Entre los suscritos, por una parte, **CHRISTIAN CAMILO BURBANO PLAZA**, mayor de edad, e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.107.087.052 expedida en Santiago de Cali, quién obra en nombre y representación de la **EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS E.R.T. S.A. – E.S.P. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION**, creada por escritura pública No. 2730 del 13 de junio de 1991 en la Notaría Doce de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio el 19 de julio de 1991, bajo el número 42634 del Libro IX, identificada con el **NIT 800.135.729-2**, actuando en calidad de **GERENTE**, nombrado mediante Extracto de Acta de Junta Directiva No. 352 del 14 de octubre de 2025, y posesionado mediante el Acta No. 297 del 15 de octubre del 2025, quien en adelante para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **EDILBERTO PACHECO POSSO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.803.426, expedida en la Victoria, en su condición de Representante Legal, quien obra en nombre y representación de **ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC**, identificada con el **NIT. 805.020.318-2**, con domicilio principal en Santiago de Cali, quien en adelante para los efectos de este documento se denominará, **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el siguiente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO:** BRINDAR SERVICIOS ORIENTADOS AL SOPORTE, ESTABILIDAD OPERATIVA, MEJORAS CONTINUAS Y ASEGURAMIENTO DE LAS DIFERENTES INTEGRACIONES CON LA PLATAFORMA DIGITAL TRIBUTARIA DE IMPUESTO DE REGISTRO, CON EL FIN DE FORTALECER LA ALINEACIÓN NORMATIVA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y DEMÁS LINEAMIENTOS REGULATORIOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO, CON LOS

CONTRATO No. 300-26.10-081-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.R.T. S.A. – E.S.P EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC.

PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO No. 1.120.80.19.13-5849 – 2026, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA E.R.T. S.A. – E.S.P. **SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá un valor total por la suma de: **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$429.573.821,00) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR,** Discriminado de la siguiente manera: **VALOR SUBTOTAL NO GRAVADO CON IVA POR LA SUMA DE TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$399.503.654,00), VALOR SUBTOTAL CORRESPONDIENTE A LA BASE GRAVADA CON IVA POR LA SUMA DE VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$25.269.048,00), Y EL VALOR DEL IVA POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$4.801.119,00).** **TERCERA – FORMA DE PAGO:** La E.R.T. S.A. – E.S.P., cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: **1.** Un primer pago, equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor del contrato correspondiente a la primera fase, previo a la entrega del acta de inicio de proyecto, la certificación de QA de la funcionalidad de notificaciones masivas, el primer informe parcial de acciones de mantenimiento, el primer informe parcial de gestión de proyectos y el acta de cierre de fase. **2.** Un segundo pago, equivalente al treinta y cinco por ciento (35 %) del valor del contrato correspondiente a la segunda fase, previo a la entrega de Informe parcial de analítica de datos, el segundo informe parcial de acciones de mantenimiento, el segundo informe parcial de gestión de proyectos, la certificación de porcentajes de ejecución, el informe bimensual de monitoreo y revisión de vulnerabilidades de seguridad, el informe bimensual de ciberseguridad y medidas implementadas y el acta de cierre de fase. **3.** Un pago final, equivalente al treinta y cinco (35%) del valor del contrato, correspondiente a la tercera fase, previo a la entrega del informe general final de gestión de proyectos, el informe técnico de optimizaciones y actualizaciones a la integraciones, las actas de capacitación, el informe semestral de herramientas de monitoreo, la disponibilidad y registro de alertas y eventos e incidencias, la certificación de derechos patrimoniales actualizados 2026, las actas de cierre de recibo a satisfacción y el cierre de proyecto. **PARAGRAFO:** Los pagos estarán sujetos a los pagos que **EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA,** le haga a la E.R.T. S.A. – E.S.P. **PARAGRAFO II:** En ningún caso la E.R.T. S.A. – E.S.P., será responsable por la demora en los pagos y el contratista acepta que solo recibirá su pago correspondiente una vez que **EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA,** le haya girado al patrimonio autónomo la suma correspondiente. **PARAGRAFO III:** Los pagos se

CONTRATO No. 300-26.10-081-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.R.T. S.A. – E.S.P EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC.

realizarán a la presentación de la factura o su documento equivalente, previa expedición del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor designado y la certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar, de conformidad con lo estatuido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **CUARTA – DURACIÓN:** El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026, a partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio. **QUINTA – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Con el fin de brindar servicios orientados a la mejora continua, estabilidad operativa y modernización de la infraestructura digital del proceso de gestión del impuesto de registro, el contratista deberá realizar de lo siguiente: **1. Soporte Técnico Continuo:** Garantizar la atención técnica permanente para la resolución oportuna de incidentes, requerimientos funcionales y eventos operativos, asegurando la continuidad del servicio y minimizando riesgos de indisponibilidad. **2. Mantenimiento Preventivo y Correctivo:** Ejecutar actividades periódicas de mantenimiento, actualización de componentes, aplicación de parches de seguridad y ajustes correctivos que permitan preservar la estabilidad, seguridad y desempeño de la plataforma. **4. Gestión de Infraestructura en la Nube:** Realizar la Administración y monitoreo de manera proactiva la infraestructura tecnológica en la nube, que soporta la plataforma, garantizando altos niveles de disponibilidad, escalabilidad y protección de la información mediante mecanismos de ciberseguridad, balanceo de carga, optimización de recursos y control de accesos. **5. Desarrollo Evolutivo Controlado de la Plataforma en la nube:** Se deberán implementan mejoras funcionales, ajustes normativos, optimizaciones de usabilidad que permitan mantener la plataforma alineada con las necesidades operativas de la entidad y con los avances del ecosistema digital gubernamental, mediante una bolsa de (159) horas destinadas a desarrollos web y ajustes funcionales requeridos. **6. Gestión de Integraciones:** Asegurar la continuidad, mantenimiento y compatibilidad de las integraciones con sistemas internos de la Gobernación y con plataformas de terceros (BANCO DE OCCIDENTE, REL, SAP Catastro Distrito Especial de Cali y Avalúo Catastral Departamental del Valle a través de Valle Avanza), garantizando la interoperabilidad, trazabilidad y consistencia de la información. **7. Soporte:** Se deberá realizar soporte, mantenimiento y actualización tecnológica a los siguientes componentes claves de la plataforma:

COMPONENTE	ALCANCE	ENTREGABLES
Desarrollo evolutivo controlado	Configurar el modulo e notificaciones, el cual deberá Informar al contribuyente, sobre las liquidaciones de impuesto de registro emitidas, y que a la fecha límite de pago no han sido debidamente canceladas	Certificación de QA de la funcionalidad

CONTRATO No. 300-26.10-081-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.R.T. S.A. – E.S.P EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC.

Marco funcional en la nube	Base de Datos	La base de datos almacena y gestiona toda la información relacionada con los procesos propios del sistema para lo cual se realizará un mantenimiento regular para asegurar su integridad y rendimiento. Mantenimiento Mensual	Informe Semestral de acciones de Mantenimiento
	Metodología de proyectos	Adoptar y desarrollar actividades de mejora continua de la plataforma, bajo un marco de referencia ágil, y/o de la metodología de gestión de proyectos que la Gobernación del Valle del Cauca indique.	Informe General Final de Gestión de Proyectos
			Acta de RFC Control de Cambios
	Análisis de información	La Plataforma Tecnológica, deberá suministrar información que ayude al análisis del proceso y que permita mejorar las capacidades de gestión del mismo.	Certificado de Porcentajes de Ejecución (ERT/Aliado Tecnológico)
Seguridad y privacidad de la información en nube	Seguridad y Privacidad	Se implementarán medidas de seguridad robustas para proteger la información confidencial de los procesos radicados y los contribuyentes y garantizar el cumplimiento de las regulaciones de privacidad. Se llevarán a cabo actualizaciones de seguridad periódicas para mitigar posibles riesgos. Monitoreo Mensual	Informe Mensual de monitorio y revisión de vulnerabilidades de seguridad
	Seguridad Cibernética Reforzada	Establecimiento de medidas de seguridad robustas para proteger los sistemas y datos críticos contra ciberataques, intrusiones y fugas de información, DLP.	Informe Semestral de Ciberseguridad y medidas implementadas
Interoperabilidad en nube	Integraciones Externas	Se garantizará la integración de la plataforma con otros sistemas gubernamentales o de terceros para compartir información de forma segura y facilitar procesos administrativos. Se mantendrán y actualizarán estas integraciones para garantizar su compatibilidad y funcionalidad continua (BANCO DE OCCIDENTE, REL-SAP - Catastro Distrito Especial de Cali y del Avalúo Catastral Departamental, a través de Valle Avanza)	Informe Técnico Semestral de optimizaciones y actualizaciones a las integraciones
Soporte y mantenimiento en nube	Monitoreo Proactivo	Despliegue de herramientas de monitoreo y gestión de la infraestructura tecnológica para detectar y resolver problemas de manera proactiva, minimizando el tiempo de inactividad y optimizando el rendimiento de los sistemas críticos.	Informe Semestral de Herramientas de Monitoreo, Disponibilidad y Registro de Alertas y Eventos Reporte de Soporte

CONTRATO No. 300-26.10-081-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.R.T. S.A. – E.S.P EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC.

		Técnico Mensual
Entrenamiento/ transferencia de Conocimiento	Realizar al menos dos sesiones de transferencia de conocimiento a los usuarios de las herramientas o soluciones informáticas implementadas, modificadas o actualizadas y desarrollar las acciones de manejo del cambio necesarias para el normal desarrollo del proyecto.	Actas de Capacitación
Infraestructura en la Nube	La plataforma se mantendrá alojada en una infraestructura en la nube, garantizando su alta disponibilidad, escalabilidad y seguridad. Se administrará y monitoreará la infraestructura para asegurar un rendimiento óptimo y una alta disponibilidad del servicio. Disponibilidad 100%	Informe Técnico Semestral de Disponibilidad, escalabilidad, y seguridad.

8. Plan y Cronograma de Trabajo: Durante la ejecución del contrato se requiere un plan de trabajo adicional a los procesos y atención permanentes de soporte; como requerimiento funcional para este contrato, se solicita la implementación del Módulo de Notificaciones Masivas de Cartera en PDTIR, considerando que las actividades de soporte y mantenimiento se deben realizar de manera permanente y continua, las otras actividades que surjan para efectos de este contrato, y que la realización de las mismas, están sujetas a la priorización que realice el cliente de cada una.

CRONOGRAMA						
Componente	M1	M2	M3	M4	M5	M6
Implementación Notificaciones Masivas de Cartera						
Marco funcional	Análisis de información					
	Base de Datos					
	Metodología de proyectos					
Seguridad y privacidad de la información	Seguridad y Privacidad					
	Seguridad Cibernética Reforzada					
Interoperabilidad	Integraciones Externas					
Soporte y mantenimiento	Monitoreo Proactivo					
Entrenamiento/ transferencia de Conocimiento						
Infraestructura en la Nube						

Los entregables para estas actividades, garantizarán la calidad, seguridad y eficiencia de la plataforma durante la duración del contrato, satisfaciendo las necesidades de los usuarios de la plataforma. **9. Mesa de Ayuda Técnica:** El contratista debe contar con una mesa de soporte especializada con agentes

CONTRATO No. 300-26.10-081-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.R.T. S.A. – E.S.P EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC.

capacitados, se deberá garantizar los siguientes tiempos de respuesta y solución a las incidencias presentadas en operación:

Nivel de Severidad	Descripción	Impacto Operativo	Tiempo Máximo de Respuesta	Tiempo Máximo de Solución
1–Crítico	Falla total del servicio o indisponibilidad general de la plataforma	Servicio detenido, impacto directo en la operación institucional o en el recaudo	≤30 minutos	≤8 horas
2–Alto	Afectación parcial de funcionalidades críticas o integraciones	Operación limitada, riesgo operativo relevante	≤2 horas	≤ 2 días
3–Medio	Incidencias funcionales no críticas o afectación a usuarios individuales	Impacto moderado	≤4 horas	≤ 4 días
4–Bajo	Requerimientos menores, ajustes visuales o consultas	Impacto mínimo	≤1 día hábil	≤ 8 días

Nota: Los tiempos de solución podrán ajustarse de mutuo acuerdo, para requerimientos, que impliquen desarrollos evolutivos o validaciones con terceros. Los Horarios de Atención de la mesa de ayuda técnica (Nivel 2 y 3), deberán ser lo siguientes:

- Servicio de Lunes a viernes de 7:30am – 6:00pm y sábado de 08:00am a 2:00pm.
- Atención de casos por: email y/o plataforma de tickets (ServiceDesk)
- Soporte remoto: disponibilidad permanente de un equipo de consultores expertos, para atención de incidentes y requerimientos asignados, con apoyo mediante conexión remota.
- Soporte presencial: asistencia presencial de consultoría en los casos que ésta sea requerida para resolver incidentes o problemas que afecten los aplicativos implementados. Previa solicitud formal por parte de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria de la Gobernación del Valle del Cauca.
- En caso de horarios adicionales o solicitudes de consultoría presencial se acordará previamente entre las partes. De igual forma, el trabajo en horarios adicionales - nocturno, festivos y fines de semana se realizará en forma

CONTRATO No. 300-26.10-081-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.R.T. S.A. – E.S.P EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC.

excepcional bajo condiciones de alto nivel de urgencia e impacto, previo acuerdo entre las partes.

10. Tipos de requerimientos: Estos son algunos de los tipos de requerimientos comunes que la Mesa Técnica puede recibir en el curso de sus operaciones:

TIPO DE REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
Soporte Técnico	Consultas o incidencias relacionadas con el uso de sistemas, aplicaciones o tecnologías específicas.
Desarrollo de Software Controlado	Solicitudes para el diseño, desarrollo, modificación o mejora a las funcionalidades existentes en nube
Mantenimiento Preventivo	Solicitudes para realizar tareas de mantenimiento proactivo, como actualizaciones de software, parches de seguridad, etc.
Implementación de Cambios	Solicitudes para implementar cambios en sistemas o aplicaciones existentes, como configuraciones, Integraciones, etc.
Consultoría Técnica	Solicitudes de asesoramiento técnico o consultoría sobre arquitectura de software, mejores prácticas, etc.
Capacitación	Solicitudes de capacitación o entrenamiento en el uso de herramientas, tecnologías o metodologías específicas.
Investigación y Evaluación	Solicitudes para realizar investigaciones, evaluaciones o pruebas de concepto sobre nuevas tecnologías o soluciones.

SEXTA – OBLIGACIONES DE LA E.R.T. S.A. – E.S.P.: 1. Suministrar al CONTRATISTA toda la información para la ejecución de las actividades. 2. Concertar con el CONTRATISTA el cronograma de actividades necesario para el acoplamiento de este contrato. 3. Cancelar al contratista el valor del contrato de conformidad a los valores facturados y aprobados por parte del supervisor del contrato, presentados por el contratista. **SEPTIMA – GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y en favor de **E.R.T. S.A. – E.S.P.**, una garantía consistente en una póliza en formato para entidades estatales, expedida por una compañía de seguros legalmente reconocida y autorizada para funcionar en Colombia, la cual contendrá los amparos que se describen a continuación: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato y por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y seis (06) meses más. **b) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato y por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y seis (06) meses más. **c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES**

CONTRATO No. 300-26.10-081-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.R.T. S.A. – E.S.P EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC.

LEGALES INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el ocho por ciento (8%) del valor total del Contrato y por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y tres (03) años más. **PARÁGRAFO:** En caso de presentarse prórroga del plazo contractual o adición al valor, EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías, en proporción y términos que señale LA EMPRESA. **OCTAVA – SUPERVISION:** Las partes acuerdan que la **E.R.T. S.A. – E.S.P.**, ejercerá la supervisión del presente contrato a través del funcionario que el Gerente de la entidad designe para tal fin, quien será el encargado de exigir el fiel cumplimiento del mismo, y cumplirá a cabalidad las funciones delegadas en el documento de designación de supervisión. **NOVENA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista declara bajo juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos con la **E.R.T. S.A. – E.S.P.** **DECIMA – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Teniendo en cuenta que los recursos con que cuenta la **E.R.T. S.A. – E.S.P.**, para pagar este proyecto provienen exclusivamente de los pagos que **EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA**, le realice a la **E.R.T. S.A. – E.S.P.**, en el marco del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.120.80.19.13-5849 – 2026**, la **E.R.T. S.A. – E.S.P.**, no expide Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal. No obstante, se deja constancia que en el Contrato antes referido se encuentran plasmadas las apropiaciones presupuestales que garantizan los pagos a realizase en el presente contrato. **DECIMA PRIMERA – DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte del presente contrato los siguientes documentos. **a)** Análisis de conveniencia y justificación para la contratación. **b)** Propuesta presentada por el contratista; **c)** Carta de invitación al Contratista remitida por el Gerente; **d)** Designación de Supervisión; **e)** Las garantías exigidas en el presente Contrato; **f)** Adjudicación contrato; **PARAGRAFO:** Todos los documentos del contrato obligan jurídicamente y forman parte integral del mismo, por tanto, cuando se usen los términos “de acuerdo con la propuesta”, “de acuerdo con los documentos del contrato” o términos similares, debe entenderse “de acuerdo con el contrato”; **DECIMA SEGUNDA – INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la entidad contratante por cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o las de sus dependientes. **DECIMA TERCERA – CESIONES:** El presente contrato no podrá cederse total ni parcialmente, tampoco serán admisibles los subcontratos; a menos que la **E.R.T. S.A. – E.S.P.**, lo autorice de manera específica. **DECIMA CUARTA – TRIBUTOS:** Todo impuesto, tasa o contribución, directo o indirecto, del orden nacional, departamental o municipal que se cause por razón de la celebración, desarrollo, ejecución, otorgamiento y legalización de este Contrato estará a cargo del CONTRATISTA. **E.R.T. S.A. – E.S.P.**, retendrá de los pagos efectuados al CONTRATISTA las sumas que por impuestos directos o indirectos de cualquier orden esté obligada a retener conforme

CONTRATO No. 300-26.10-081-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.R.T. S.A. – E.S.P EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC.

a la ley. **PARÁGRAFO:** Exceptúese del cobro de la estampilla los siguientes actos o documentos: 22 Los negocios jurídicos, incluidos los contratos, órdenes de prestación de servicios, sus prórrogas y adiciones y todos los actos celebrados por las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden departamental y por las Empresas de Servicios Públicos Oficiales del orden departamental con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sociedades de hecho, consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos y asociaciones público privadas de que trata la Ley 1508 de 2012, con domicilio por fuera del Departamento del Valle del Cauca; así como todos los actos derivados para la ejecución de dichos contratos. **DECIMA QUINTA – INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Por tratarse de un contrato de prestación de servicios las partes acuerdan expresamente que entre **E.R.T. S.A. – E.S.P.**, y el contratista no existe vinculación laboral alguna, así como entre personal que esté dedique a la ejecución del presente contrato. **DECIMA SEXTA – SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** En caso de presentarse diferencias atinentes a la celebración, ejecución, interpretación, cumplimiento e inclusive a la liquidación del presente Contrato, que sean susceptibles de transacción, las partes acudirán a los mecanismos de solución de conflictos que a continuación se indican, observando el siguiente procedimiento: **a)** En primer lugar, tratarán de alcanzar un arreglo directo para llegar a dirimir sus diferencias por esa vía, a cuyo efecto cualquiera de las partes comunicará a la otra las causas y los motivos en los cuales consiste su desacuerdo, con el fin de que la otra parte acepte o rechace esa motivación y se ponga fin a las diferencias o se convalide la existencia de las mismas. Esta etapa deberá surtirse entre los representantes legales de ambas partes, o con las personas que éstos autoricen, en un lapso no superior a diez (10) días hábiles contados desde que la parte que manifieste primero su inconformidad o reparo lo ponga en conocimiento de la otra parte por un medio idóneo y a la dirección prevista en este Contrato. **b)** Las partes podrán celebrar contratos de transacción o adelantarán los trámites previstos en la ley sobre conciliación prejudicial. **DECIMA SEPTIMA – PENAL:** En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará a la **E.R.T. S.A. – E.S.P.**, a título de cláusula penal la suma equivalente al veinte (20%) del Valor del presente Contrato, teniendo en cuenta las posibles adiciones que se realicen para aumentar el valor. Lo anterior sin detrimento de la legitimación para reclamar la devolución de cualquier gasto causado por dicho incumplimiento, o por los perjuicios causados que excedan el valor de esta cláusula penal. Podrá igualmente cobrarse ejecutivamente con base en el presente contrato, el cual junto con la declaración por parte de la **E.R.T. S.A. – E.S.P.**, sobre el incumplimiento, constituyen título ejecutivo suficiente. **DECIMA OCTAVA – APORTES PARAFISCALES:** EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del presente contrato. **DECIMA NOVENA**

Teléfono: (602) 620 2020 **Correo electrónico:** ertcali@ert.com.co

CONTRATO No. 300-26.10-081-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.R.T. S.A. – E.S.P EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC.

– **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes que en el intervienen. Para la ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio. **VIGESIMA – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, el procedimiento se realizará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a su finalización. La liquidación se efectuará mediante acta en la cual se describirán en forma detallada las actividades desarrolladas y los recursos ejecutados. El acta de liquidación será suscrita por las partes, previo visto bueno del supervisor. En caso de que EL CONTRATISTA no se presente a la liquidación previo requerimiento que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, o en caso de falta de acuerdo entre las partes, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptara por acto administrativo motivado susceptible de recurso de reposición. **VIGESIMA PRIMERA – TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:** EL CONTRATANTE podrá disponer la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: **1)** Por mutuo acuerdo de las partes. **2)** Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la ENTIDAD. **3)** Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente del CONTRATANTE que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. **4)** Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo de EL CONTRATISTA. **5)** Por decisión unilateral del CONTRATANTE en el caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de conformidad con el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas en el presente contrato. **6)** Cuando el término de suspensión exceda del límite previsto en el presente contrato. **7)** Por la inclusión de EL CONTRATISTA, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas debido a lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. **8)** Por hechos, acciones del contratista y sus dependientes violatorios de las leyes o se encuentren incurso en asuntos penales por presuntas conductas delictivas. **9)** Por las demás establecidas en la ley. **VIGESIMA SEGUNDA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales se entiende como domicilio contractual municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca. **VIGESIMA TERCERA – LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar para el desarrollo de la contratación es según lo estipulado en el análisis de Conveniencia y estará sujeto a las directrices impartidas por el supervisor del contrato. **VIGESIMA CUARTA – NORMATIVIDAD APLICABLE:** El presente contrato se rige por la Ley 1341 de 2009 y demás normas concordantes. **VIGESIMA QUINTA – LAVADO DE ACTIVOS PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todo su personal a cargo, empleados, socios, accionistas, administradores, clientes, proveedores, etc. y los recursos de estos, no se

CONTRATO No. 300-26.10-081-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.R.T. S.A. – E.S.P EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC.

encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas; particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato se encontraren en alguna de las partes, duda razonable sobre sus operaciones, así como el origen de sus activos y/o alguna de ellas, llegare a resultar inmiscuido en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuese incluida en la lista internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con el derecho internacional (ONU), en las listas de la OFAC o CLINTON, etc., la parte libre de reclamo tendrá derecho a terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho, este obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a la parte que lo genero. **VIGESIMA SEXTA – FIRMA ELECTRONICA:** Las partes acuerdan que el contrato, anexos, órdenes, modificaciones y demás documentos contractuales podrán ser celebrados a través de tecnologías de firma electrónica y que este mecanismo y las técnicas de identificación de las personas autorizadas y responsables para el efecto se consideraran métodos fiables y validos de firma electrónica para todos los efectos legales.

Para constancia se firman en Cali, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, a los (21) días del mes de mayo de 2026.

POR E.R.T. S.A. – E.S.P.,
NIT. 800.135.729-2.

CHRISTIAN CAMILO BURBANO
Gerente

POR EL CONTRATISTA,
NIT. 805.020.318-2.

EDILBERTO PACHECO POSSO
Representante Legal

Proyecto: Juan Pablo Lasprilla Carvajal – Abogado Contratista
Revisó: Christian Camilo Burbano Plaza – Gerencia.

No. PÓLIZA	CHU-100080123	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533153135	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 21/05/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/07/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	ENIGMA DEVELOPERS SAS BIC	No. DOC. IDENTIDAD	805.020.318-2
DIRECCIÓN	KR 83 C # 17 - 52 BARR INGENIO III	TELÉFONO	3207203420
ASEGURADO	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. EN ACUERDO DE R	No. DOC. IDENTIDAD	800.135.729-2
DIRECCIÓN	AVENIDA 2 BN # 23-47 PISO 2º	TELÉFONO	6026202020
BENEFICIARIO	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. EN ACUERDO DE R	No. DOC. IDENTIDAD	800.135.729-2
DIRECCIÓN	AVENIDA 2 BN # 23-47 PISO 2º	TELÉFONO	6026202020

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 300-26.10-081-2026 , CUYO OBJETO ES

BRINDAR SERVICIOS ORIENTADOS AL SOPORTE, ESTABILIDAD OPERATIVA, MEJORAS CONTINUAS Y ASEGURAMIENTO DE LAS DIFERENTES INTEGRACIONES CON LA PLATAFORMA DIGITAL TRIBUTARIA DE IMPUESTO DE REGISTRO, CON EL FIN DE FORTALECER LA ALINEACIÓN NORMATIVA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y DEMÁS LINEAMIENTOS REGULATORIOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO, CON LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO NO. 1.120.80.19.13-5849 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA E.R.T. S.A. - E.S.P.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/05/2026	24:00 Horas Del 31/01/2027	85.914.764,20	108.041,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 21/05/2026	24:00 Horas Del 31/07/2029	34.365.905,68	164.815,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 21/05/2026	24:00 Horas Del 31/01/2027	85.914.764,20	108.041,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 206.195.434,08	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LATAM INSURANCE LTDA.	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 380.897,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 380.897,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 73.320,43
TOTAL A PAGAR	\$ 459.217,43

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/05/2026
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	CHU-100080123	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533153135	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	21/05/2026	24:00 Horas Del	31/07/2029		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CHU-100080123 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **ENIGMA DEVELOPERS SAS BIC** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. EN ACUERDO DE R / EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. EN ACUERDO DE R** , expedida por la Compañía en **25/05/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **25** días del mes **MAYO** del año **2026**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial

**MODELO DE APROBACION DE
POLIZA**

Versión: 02



Estamos conectados a todo y a todos.

POLITICA DE CONTRATACION

Página 1 de 1
Código: PO-283

APROBACIÓN PÓLIZA AL CONTRATO No. 081 DE 2026

La Subdirección Jurídica de la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. – E.S.P., dando cumplimiento al literal c) del numeral 4.5 de la Política de Contratación Resolución 073 de 2019, revisó y aprobó el contenido de las siguientes Pólizas:

TOMADOR	ENIGMA DEVELOPERS S.A. BIC.			
ASEGURADO/ BENEFICIARIO	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. – E.S.P.			
VIGENCIA DEL CONTRATO	DESDE	21-05-2026	HASTA	31-07-2026
CIA. ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL			
POLIZA No.	CHU-100080123			
AMPARO	CUMPLIMIENTO			
VIGENCIA	DESDE	21-05-2026	HASTA	31-01-2027
AMPARO	CALIDAD DEL SERVICIO			
VIGENCIA	DESDE	21-05-2026	HASTA	31-01-2027
AMPARO	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			
VIGENCIA	DESDE	21-05-2026	HASTA	31-07-2029
VALOR ASEGURADO TOTAL	\$ 206.195.434.08			
FECHA DE REVISIÓN	25 DE MAYO DEL 2026			

La garantía cumple fielmente con lo estipulado en el contrato, en cuanto a la vigencia y amparos solicitados, siendo suficiente para la cobertura de los riesgos derivados de las obligaciones contractuales.

CHRISTIAN CAMILO BURBANO PLAZA
GERENTE E.R.T. S.A. – E.S.P.

Elaborado: Juan Pablo Lasprilla Carvajal – Abogado Contratista